Mártes 23 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,359

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Sobre la advertencia al Poder Ejecutivo

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes se ha espedido en la nota del Poder Ejecutivo referente á la advertencia que le fué dirigida por la Cámara de Representantes con ocasion de antecedentes habidos al Presupuesto Policial.

La Comision de Legislacion, en su informe, encara la cuestion que tanto ruido y alarma produjo, del único modo que era posible encararla, obrando con prudencia y sensatez.

La falta de tiempo y de espacio nos impide analizar el informe de la Comision de Legislacion.

La Cámara de Representantes debe haberse ocupado en su sesion de anoche de ese asunto; y no dudamos que prestando su sancion al dictámen de la Comision de Legislacion, habrá dejado definitiva y satisfactoriamente concluido este desagradable asunto.

He aquí el informe á que nos referimos:

Honorable Cámara de Representantes.

Comision de Legislacion.

La Comision de Lejislacion se ha impuesto con verdadera satisfaccion de la nota del P. E. que V. H. dispuso pasase á su exámen, no porque encuentre exactas todas las doctrinas que en ella se exponen sobre el motivo de las interpelaciones y censuras que le fueron formuladas por esta Honorable Cámara, con motivo de la nueva organizacion dada al Departamento de Policía, sino porque el Poder Ejecutivo, como debia esperarse, aunque defiende y justifica su actitud, concluye por manifestar su resolucion de someterse á lo que la Honorable Asamblea General avise á bien resolver sobre el particular.

Si la Cámara asumió una actitud tan severa con motivo de la interpelacion hecha al Sr. Ministro de Gobierno sobre las reformas introducidas en el servicio de Policía de la capital, se debe sin duda, á que el Sr. Ministro no fué tan esplícito como lo ha sido el Poder Ejecutivo en su nota, para reconocer la autoridad de la Asamblea en la esfera de sus facultades constitucionales, y porque ciertos antecedentes de interpelaciones anteriores hicieron temer á la Cámara que su autoridad pudiera ser desconocida ó menospreciada.

Desde que eso no es así y desde que el Poder Ejecutivo esplicando y justificando sus procederes manifiesta anticipadamente su resolucion de acatar lo que la Asamblea resuelva sobre el particular, interesando á la Cámara para que provoque una interpretacion auténtica á mérito, sino de las opiniones del Poder Ejecutivo, de los precedentes que invoca, ocurridos en diversas épocas y bajo diversos Gobiernos; cree la Comision que la cuestion cambia de aspecto y que debe ser tratada con ánimo tranquilo y suma circunspeccion.

La Cámara que nunca pecaria por exeso de celo en el ejercicio de sus facultades constitucionales si el Poder Ejecutivo respondiera en sus procederes á un propósito preconcebido de prepotencia y usurpacion de facultades, ó cuando se encontrasen menoscabadas las garantías públicas ó agredidos los derechos individuales, no podria en este caso sin cometer un desacierto injustificable ante la opinion del país, perseverar en la actitud asumida y menos aun adoptar los temperamentos mas estremos que se indicaron en sesiones anteriores.

Desde que el Poder Ejecutivo esplica sus procederes y manifiesta que ha entendido proceder en la esfera de sus facultades constitucionales; desde que al mismo tiempo se somete, como es de su deber, á la inteligencia que la Asamblea crea deber dar á las leyes y principios de derecho constitucional y administrativo, comprometidos en la cuestion; y desde que se trata de cuestiones de simple administracion, no hay razon justificada para dar al hecho ocurrente las proporciones gravísimas de una violacion flagrante de la Constitucion y de las leyes y llevar una acusacion al Presidente de la República.

La actual lejislatura debe estar firmemente resuelta á no consentir que se reproduzcan en el país las violencias y las arbitrariedades que en diversas épocas, partiendo del Poder Ejecutivo, á título de conservar la paz pública, no hicieron otra cosa que perturbarla, produciendo la guerra civil con su obligado cortejo de ruinas, lágrimas y depredaciones; pero no debe olvidar por un momento que el sentimiento público y las conveniencias mas vitales del país imponen la mayor circunspeccion á los mandatarios del pueblo, respecto de la adopcion de medidas que pudieran producir conflictos y perturbaciones graves.

El Poder Ejecutivo, á juicio de la Comision, padece un error creyéndose autorizado para modificar fundamentalmente el servicio de policía, suponiendo que le basta conservarse dentro de la suma presupuestada para ese ramo, para ponerse á cubierto de todo cargo ó censura respecto de la exacta observancia de la ley de presupuesto.

Semejante doctrina, entendida y formulada con la latitud que le atribuye el Poder Ejecutivo, anularia el propósito de la Constitucion cuando atribuye al Cuerpo Legislativo la sancion del presupuesto general de los gastos de la administracion que debe preparar el Poder Ejecutivo, y dejaria sin objeto la participacion directa que el Cuerpo Legislativo toma en la discusion y sancion de ese presupuesto, partida por partida.

Precisamente cuando la Comision de Legislacion se ocupaba del presupuesto relativo á la policía, se le presentaron varios pensamientos, sobre la organizacion que debia darse á ese Departamento tan importante de la administracion pública, y entre otros se presentó por el Sr. Gefe Político, y se sostuvo en su seno, la organizacion que se le ha dado despues de la sancion del presupuesto, y que ha motivado la interpelacion al Poder Ejecutivo.

La Comision de Legislacion en mayoría simpatizaba con el pensamiento del Sr. Gefe Político, pero urgida por el despacho del presupuesto, que el Poder Ejecutivo habia remitido á última hora, se vió obligada á su pesar á renunciar á su deseo de modificar fundamentalmente, como lo proponia el Sr. Gefe Político, la organizacion policial, y se limitó á dejar subsistente ese servicio, en la forma en que se prestaba entonces, con solo la supresion del cuerpo especial de serenos y aumento del personal de celadores ó guardias civiles.

La Cámara discutió este plan y lo aprobó: igual cosa hizo la Cámara de Senadores, convirtiendo en ley la organizacion de la policía en esa forma; y no podia ya ser facultativo del Poder Ejecutivo prescindir de la organizacion dada á la Policía por la Asamblea y sustituirla por la que esa no habia querido ó no habia podido aceptar y sancionar.

Si la organizacion dada á ese Departamento de la Administracion Pública no era compatible con el buen servicio público, era ese un mal que el Poder Ejecutivo no podia ya remediar y que le imponia el deber de ocurrir al Cuerpo Legislativo, demostrándole los inconvenientes que ofrecia y pidiéndole su reforma en el sentido que lo creyese conveniente.

Consagrar la doctrina contraria, importaria ensanchar la esfera de las atribuciones del Poder Ejecutivo con una latitud muy peligrosa para las libertades públicas y para la garantía de todos los derechos consagrados por la Constitucion y las leyes.

La teoría que los poderes públicos por razon de su organizacion y de sus funciones, cada uno en su esfera, responden á una tendencia diversa y ofrecen mas ó menos garantías de conservarse dentro de los límites de sus facultades constitucionales sin hacer pesar su autoridad de una manera abusiva é ilegítima sobre la asociacion política.

De los poderes públicos ninguno mas espuesto al abuso de facultades y mas accesible á las tendencias de opresion y usurpacion, que el Poder Ejecutivo, depositario de la fuerza pública y encargado de la conservacion del órden; y por lo mismo, cuanto mas avanzadas son las constituciones de los pueblos libres y mas celosos de las libertades públicas los representantes de esos pueblos, mas se estrecha la esfera de accion del Poder Ejecutivo y mayores garantías se buscan contra la prepotencia gubernativa.

El presupuesto en manos del P. E. con la latitud de facultades que le atribuye la doctrina que en este caso se sostiene, seria una arma formidable contra cuya influencia avasalladora no habria resistencia posible en el terreno legal, el dia en que el Poder Ejecutivo de la República cayese en manos de un ciudadano inclinado á la absorcion del poder público y á la prepotencia personal, hipótesis mas que probable porque responde á una tendencia natural del espíritu humano.

Todos los inconvenientes de detalle, pues, que opone el Poder Ejecutivo á la doctrina establecida por la Honorable Cámara y otras mas que podrian oponerse, no son de ningun momento ante consideraciones tan fundamentales como las que se dejan espuestas.

El presupuesto es una ley de sancion anual y los inconvenientes y dificultades que pueden encontrarse en el trascurso de ese año no valen la pena de tomarse en consideracion cuando se trata de mantener el justo equilibrio necesario entre las facultades de los diversos poderes del Estado, en el interés de conservar y garantir la libertad.

Si esos inconvenientes y dificultades son de tal naturaleza que hacen imposible la marcha regular de la administracion ó ponen en peligro la paz pública, el Poder Ejecutivo puede ocurrir á la Asamblea, pues que no existe disposicion alguna constitucional que la inhabilite para corregir en cualquier tiempo los defectos de que adolezca el presupuesto general de gastos.

Sobre todo, el hecho que ocurre y otros de igual naturaleza que se han presentado ya y han de presentarse en adelante, deben persuadir al Poder Ejecutivo y á la Honorable Cámara de que la sancion del Presupuesto debe ser una tarea de preferentísima atencion para ambos poderes colegisladores á que consagren la mayor parte de su tiempo, en vez de considerarse, como sucede ahora, un trabajo subsidiario que el Poder Ejecutivo remite en los últimos dias de las sesiones del Cuerpo Lejislativo, y que este discute sin exámen ni discusion, bajo la presion de un término perentorio próximo á concluirse.

La Comision de Legislacion, por fin, cree que debe la Asamblea, para dar solucion á la cuestion que hoy se agita y evitar dificultades análogas en el futuro dictar una ley interpretativa de las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo con relacion al Presupuesto, y la propone á V. H. en los siguientes términos:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc.

Art. 1º La organizacion que el Cuerpo Legislativo haya dado, en el presupuesto general de gastos á cada uno de los ramos de la Administracion pública, no podrá ser alterada ó modificada por el Poder Ejecutivo, so pretesto del mejor servicio público y de conservarse dentro del rubro presupuestado para ese ramo.

Art. 2º Cuando el Poder Ejecutivo hubiera sido autorizado para hacer trasposiciones y modificaciones en el presupuesto, esta autorizacion se entenderá sin perjuicio de conservar la organizacion impuesta por la ley de presupuesto.

Art. 3º Comuníquese etc.

Denuncias graves

Llamamos la atencion del Poder Ejecutivo sobre las denuncias de atentados cometidos contra la seguridad personal por las autoridades de la Florida, que contienen los artículos que van enseguida.

Si los hechos que se denuncian son ciertos, el Poder Ejecutivo está en el deber de reprimirlos eficaz y severamente.

A pesar de que la denuncia viene firmada por los interesados, que asumen la responsabilidad, nos vemos obligados á hacer nuestras reservas, por estar esos hechos en contradiccion con el buen concepto que nos ha merecido hasta ahora el Gefe Político de la Florida.

Entretanto, no dudamos que el Poder Ejecutivo dará á este hecho toda su importancia y se preocupará de esclarecerlo.

Señor Director de *El Siglo*.

Consecuente el diario popular mencionado con la liberalidad de los principios que de tanto tiempo atrás viene sosteniendo, constituyéndose en celoso guardian de las libertades públicas, ha franqueado siempre sus columnas á toda denuncia de abusos de autoridad, á toda queja contra los funcionarios públicos que atentan y atropellan torpemente los derechos del ciudadano; y confiando en ese espíritu liberal y justísimo, nos permitimos pedir á Vd. la publicacion de la esposicion adjunta y de cuya veracidad en todos sus puntos respondemos

Saturnino Lefebre—Francisco Rivero.

Las continuas promesas y protestas que se nos han hecho por personas de nuestra amistad, de hacer que se nos diese una satisfaccion, ya que no tan cumplida, como es de rigorosa justicia, al menos que atenuase en gran parte la justa indignacion que provoca la mas injustificable arbitrariedad cometida con nosotros, por los principales autoridades del Departamento de la Florida en el que, por desgracia, residimos, nos han hecho guardar en silencio las injusticias y martirios de que hemos sido víctimas inocentes.

Pero ya que las promesas de D. Ezequiel Sierra y de otros amigos han quedado sumerjidas en el foso del olvido, ya que nos manifiestan clara é indirectamente la tendencia de que quede en silencio el inquisitorial atentado perpetrado con nosotros, queremos y debemos hacerlo público para que el país entero conozca las garantías que en este Departamento se dispensan á los ciudadanos, por los delegados del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Yo, Saturnino Lefebre, declaro que hallándome el dia 13 de Mayo del año próximo pasado en casa de D. Ignacio Rodriguez, en la 3ª Seccion de este Departamento, donde resido, fuí preso bruscamente por un agente de Policía á órdenes del Oficial 1º D. Pedro Echevarria.

En tal conflicto, é ignorando la causa porque se me aprehendia, intercedió la señora y familia de la casa con el susodicho Oficial 1º, á fin de que no me atasen como él lo ordenaba á gritos. A los ruegos de la señora contestó el Sr. Echevarria:

«Me he costeado de Florida solo por tener el gusto de atarlo y servirle yo mismo de custodia.» ¡Vaya una garantía constitucional! Enseguida fuí atado fuerte y brutalmente de los brazos y despues que me alzaron á caballo me ataron las piernas por debajo de la barriga del animal y de ese modo se me condujo á casa de D. José Ledesma. Allí se me conservó en el cepo de las dos piernas, hasta el dia 15 en que sufrí igual operacion que en el dia 13, y en ese estado se me hizo marchar para Florida. Debo hacer notar que desde el momento en que fuí preso, fuí puesto tambien en la mas rigorosa incomunicacion, como de que alguna vez que me sacaban del cepo en momentos que yo lo pedia me *amarraban por una pierna con una escelente soga*, como si se tratase de asegurar una bestia indómita. Vi que tambien iba preso D. Francisco Rivero é incomunicado como yo.

Como dejo dicho, seguimos el dia 15 para la cabeza del Departamento; noté que mis conductores, á quienes encabezaba Echevarria, estraviaron camino; cuando comprendí la causa fué al encontrarme en casa de D. José Mujica donde, con motivo de unas carreras, habia una gran reunion. Sin duda el señor Oficial 1º queria hacer alarde de su *actividad* y mientras él se *divertia* permanecí *á la espectacion pública atado de los pies en un grueso madero*, hasta que ordenó la marcha.

Por la tarde llegamos á Florida donde se me alojó en un parage que llaman circel pública, pero que yo no sé como clasificar.

Allí se me puso en la barra de las dos piernas, donde permanecí ocho dias con ocho noches, salvo el tiempo que empleaba, que sera corto, en dar las declaraciones á que era conducido bajo custodia á la sala del Juzgado Ordinario. Esta no estaba adornada por ricos muebles, pero en cambio lucia en medio de ella una barra de grillos de enorme tamaño, imitando así á las cárceles de los antiguos inquisidores en las que habia toda clase de instrumentos de martirio. *Veinte y tres dias fuí víctima de la injusticia mas atroz y del tratamiento mas brutal; despues de los ocho primeros dias, (por muchos empeños)* solo me ponian en la barra de noche. Pasado ese tiempo me dieron libertad.

Yo, Francisco Rivero, declaro que tambien fuí preso é incomunicado el mismo dia que Lefebre hallándome muy enfermo de la vista, yo, mi esposa y una niña. No se me permitió alzar una muda de ropa.

Mi esposa, sin mas compaña que tres criaturas, la mayor de tres años de edad, tuvo que resignarse á quedar en ese triste estado, rodeada únicamente de sus hijos y de un amargo llanto. Estuve preso é incomunicado 23 dias, y he sufrido con mi prision perjuicios considerables.

Tales son, Sr. Director, las garantías con que pueden y deben contar los habitantes de este desgraciado Departamento, mientras impere en él la absoluta voluntad de algunos caciquillos.

Nos prometemos adjuntar á Vd. una copia de la nota informativa dirijida al Juzgado Ordinario sobre nuestra prision, forjada á placer por el oficial 1.º, nuestro verdugo, y firmada sin leerla por el Sr. Gefe Político, para que si al ilustrado juicio de Vd. merece que se le dé publicidad, se sirva insertarla tambien, con la refutacion entre paréntesis que en ella hacemos en las columnas de su ilustrado diario.

Escusamos decir, que todas y cada una de las citas hechas en esa nota han resultado completamente falsas, pues del sumario que se nos ha levantado con toda parcialidad y mala fé, hollando y violando los artículos 113, 114 y 115 de la Constitucion, no resulta siquiera un asomo de indicio de culpabilidad contra nosotros. Pese sobre los pequeños déspotas de este Departamento y del Alcalde Ordinario que intervino en la causa, y secundó la arbitrariedad injustificada de que éramos víctimas; pese sí, en la conciencia de esos verdugos las responsabilidades de actos tan inicuos y escandalosos como la bárbara violencia practicada con nosotros con el mas irritante despotismo! Los hechos que dejamos apuntados son públicos y notorios y pueden atestiguarlos todos los honrados vecinos de Florida á quienes les consta la verdad de esta esposicion.

Sr. Director del *Siglo*:

Los habitantes de la campaña que sufrimos muchas veces toda clase de violencias, y que vivimos bajo la presion brutal de los malos empleados públicos, á quienes el compadrazgo y las miserias de círculo elevan á puestos que jamás debieran desempeñar, no tenemos mas recurso que apelar á los escritores ilustrados, independientes y patriotas, que se interesan por el bien público, y en este concepto, nos atrevemos á dirigir á Vd. la siguiente publicacion, pidiéndole se digne darle cabida en su ilustrado y popular periódico.

Unos vecinos de Texas (Departamento de la Florida).

Muchas y muy repetidas son las violencias y arbitrariedades que venimos presenciando desde que don Antolin Urioste asumió el rol de primer magistrado del Departamento.

Muchas y muchas veces hemos querido disculparlo, atribuyendo su pésima marcha á malos consejeros. Pero por muy inocente que creamos al mencionado Gefe Político, Sr. Urioste, no podemos persuadirnos que cuando sus hostilidades indirectas obligan á hacer renuncia de su puesto á un Comisario honrado, activo y benemérito, como lo es el saliente de esta 3.ª Seccion, se negase de buena fé á colocar en ese puesto uno de los cinco ciudadanos indicados por el Sr. Inspector de Policías, para colocar á D. Eusebio Rivero por *especial recomendacion*.

Bien pronto ha aprendido el nuevo Comisario, como buen discípulo de la Gefatura, á usar de la violencia y de la arbitrariedad.

Sabido es en todo el Departamento lo que hizo el Oficial 1.º D. Pedro Echevarria, escudado en la responsabilidad del Gefe Político, con los ciudadanos D. Saturnino Lefebre y D. Francisco Rivero; el primero cuñado y el segundo hermano del mencionado Comisario, como sabido es que este mismo no hubiese escapado de ser preso, martirizado é incomunicado como aquellos, si ciudadanos independientes que no adulan al poder no hubiesen puesto los medios de evitar que se llevase adelante el escándalo y la mas injustificable de las arbitrariedades.

Pero poco importa eso para D. Eusebio Rivero, poco importa que su hermano y su cuñado fuesen presos, vejados, martirizados é incomunicados inocentemente, con tal de que para hacerlos guardar silencio le *regalasen* el puesto que ocupa, en el cual ya se ha hecho notable por el hecho de hacer *estaquear* por su soberana órden, en una reunion de carreras que tuvo lugar en este punto á fines de Mayo ppdo. al infeliz muchacho de color Anastasio Sosa, de once años de edad.

¡Puede estar orgulloso el Sr. Comisario, de esa linda obra! Hemos sido testigos de muchas injusticias; pero todavía no habíamos oido decir que el Comisario mas déspota llevase su brutal encono hasta aplicar bárbaramente el martirio que dejamos apuntado á una criatura de tan tierna edad.

¿Y por qué dejaria ese señor Comisario en la mas completa impunidad el delito de abigeato, probado hasta el fastidio, cometido por cierto individuo en unas ovejas de D. Ignacio Sosa? Doctores tiene el Sr. Comisario y su circulillo que lo sabrán responder. Los ladrones cuatreros tienen aquí un escelente protector, pueden venir con toda confianza á buscar un asilo en esta Seccion que será su *industria* favorecida y respetada.

Aquí no se *brinca*; se *estaquea* un muchacho, hasta hacerlo desgañitar á gritos, por mera sospecha de leve hurto; pero se respeta y ampara á los señores ladrones convictos y confesos.

Hemos calificado de déspota y arbitrario al Comisario de la 1.ª Seccion María Fernandez, por haber sacado violentamente de casa de D. Andrés Ojeda, á quien amenazó darle de sablazos, una sobrina y ahijada de este, sin mas autoridad civil ni mas Defensor de Menores que la *entidad* que *reasumió todos esos cargos* para cometer esa solemne barbaridad, pretestando queja de mal trato dado por la jóven; pero creemos de mas talento al Comisario Rivero, en cuanto á imitar las violencias y arbitrariedades de su superior, en atencion al cortísimo tiempo que lleva de empleado público.

¡Y hay quien se admire de que el agente de policía, en la 1ª Seccion D. Andrés Perez, echase abajo un pedazo de alambrado del respetable vecino don Gervacio Urioste, dando completa libertad á una porcion de vacas en ausencia de su dueño! ¿No basta la palabra de ese empleado, de que hizo esa *lindeza* en cumplimiento de *órden verbal* de la Gefatura? ¿Qué mas satisfaccion quiere el público curioso y descontento? Concluiremos; pidiendo al señor Inspector de policías que no pierda su tiempo en pedir al superior que proceda á la formacion de causa por este ó aquel hecho á tal ó cual Comisario, porque quedará con las narices de igual tamaño que cuando pidió se sumariase al Comisario de la 1ª Seccion sobre el hecho que dejamos apuntado. Esto le prevenimos, para que se guarde muy bien de acusar ó dar queja del de la 3.ª.... Me entiendes Fabio?

El Sr. D. Felipe H. Lacueva

Publicamos gustosos un artículo que nos ha remitido el Diputado D. Felipe H. Lacueva, defendiendo el Proyecto de emision menor que presentó á la Cámara de Representantes, y que esta, como se sabe, rechazó conjuntamente con otros tres de la misma índole.

El Sr. Lacueva nos habia ofrecido ese artículo para el sábado, y en efecto así lo hizo; pero á hora en que estaba ya compuesto el diario, y no era posible darle publicidad.

Entre tanto, conociendo el fondo del artículo, por las esplicaciones cambiadas verbalmente con el señor Lacueva, nos hemos anticipado á contestarlo en el número anterior.

Habla el Sr. Lacueva:

Montevideo, Junio 19 de 1874.

Sr. Dr. D. Julio Herrer y Obes.

Estimado amigo:

En el número 2,855 y subsiguientes de su ilustrado diario he tenido el gusto de leer un artículo, sobre los diferentes proyectos presentados á la Cámara de Representantes, en el asunto de la emision menor, y por aludírseme en el citado artículo como uno de los autores de los proyectos, cúmpleme contestarle en lo que á mí se refiere con algunas de las principales razones que me movieron á formular este pensamiento en la Cámara por creerlo, como lo sigo creyendo, ventajoso para el Estado, y benéfico en mayor grado para los intereses generales de nuestro país.

Empezaré por hacerme cargo de la sorpresa manifestada por el articulista por que ninguno de los autores y defensores de los proyectos se levantasen en la Cámara á defender sus opiniones y leales propósitos en la materia. Tan bien como yo sabe V. que el procedimiento que se ha seguido para rechazar sin discusion los proyectos presentados, ni esta sujeto á las prácticas parlamentarias ni á las disposiciones establecidas en la dicusion de los proyectos en general.

El exámen de los diferentes proyectos presentados no ha tenido lugar; se ha rechazado, si, la idea en absoluto, de modo que los firmantes de algunos de los proyectos no han podido aguardar el turno en la discusion que les correspondia para esplanar ante la Cámara y ante el público los fundamentos de su doctrina, ni las evidentes ventajas que habia de reportar ese pensamiento tan combatido por su ilustrado periódico, y que sin embargo, como á Vd. debe constar, ha tenido y sigue teniendo grande aceptacion por parte de personas ilustradas y muy competentes en la materia.

Prescindiendo ahora del carácter humorístico que ha querido darle á la cuestion en su citado artículo, pues comprendo que el que escribe diariamente para el público, necesita revestir su pensamiento con el carácter de cierta amena literatura, que si bien no convence, por lo menos puede deslumbrar, y produce siempre su efecto en el gusto de algunos lectores.

Voy ahora á permitirme hacerle algunas observaciones sobre la operacion propuesta, sin entrar de lleno en la discusion acerca de si es ó no «Banco de Estado» ó «Nacional», si está ó no conforme con la opinion de los autores que han tratado sobre el establecimiento de los Bancos, de si tal ó cual hombre de Estado se ha declarado enemigo de este pensamiento que de acudir al terreno de los textos y de las opiniones, no dejaríamos por una y otra parte de buscar razones suficientes para ocupar nuestro tiempo, escribir muchos artículos y cansar la paciencia del público sin llegar á convencernos.

Basta solo á mi propósito, ya que tanto se ha hablado y se ha escrito sobre el proyecto de la emision menor, exponer sencillamente y al alcance de todas las inteligencias, la operacion práctica por mí presentada, reduciéndola al terreno de los hechos ó, por mejor decir esplicándola con la elocuencia de los números, con lo que, si bien puede no ser de un gusto tan festivo é intencionado como el escrito que dá motivo á esta réplica, tal vez deje en el ánimo del que con verdadera imparcialidad estudie las consecuencias y verifique las conclusiones, el convencimiento que yo he adquirido de las ventajas de mi pensamiento, tal y como lo he planteado en el proyecto que tuve la honra de someter á la aprobacion de la Cámara.

Por lo demás, amigo mio, usted sabe que no me ciega absolutamente la pasion en este asunto, ni he tenido la pretension de que mi pensamiento viniese á resolver por completo las graves complicaciones de nuestro estado económico; solo sí he querido llevar á la Representacion de mi país el proyecto que á mi juicio resolvia ventajosamente las dificultades del momento, que de algun modo han de resolverse. La Cámara no ha querido entrar en la discusion de los proyectos; estos han sido rechazados sin oir las razones que los abonaban; queda, pues, en pié la necesidad, y ciertamente que á los que hemos procurado resolverla en el sentido mas ventajoso para los intereses generales, no nos cabe la responsabilidad de las futuras contingencias.

Supuesto que la cuestion parece por ahora resuelta y que ya no pende sobre las cabezas del comercio esa terrible espada de Damocles, que, aunque sin apercibirse el público de ello, á juicio del articulista, iba á causar tales estragos, voy á esponer todo lo mas sencillamente que pueda mi proyecto, á fin de que la opinion pública forme juicio exacto en la materia y ella decida sobre el particular.—Ahora, hé aquí mi proyecto que ofrece sólidas y satisfactorias garantías al pueblo y la mayor simplicidad y economía en el mecanismo de sus funciones.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Cométase á la Junta de C. Público asociada á cinco comerciantes de responsabilidad, que anualmente nombrará el Cuerpo Legislativo, la emision de 3.060,000 de pesos en billetes fraccionarios convertibles al portador, á la vista en oro sellado, siempre que se presenten no menos de 4$ 70.

Dicha emision se hará en la siguiente proporcion.
20 p% en billetes de ps. 5.
30 p% en billetes de ps. 2.
30 p% en billetes de ps. 1.
10 p% en billetes de 50 cts.
10 p% en billetes de 20 cts.

Art. 2.º La entrega de esta emision la hará la Junta de Crédito Público al que la solicite, con el simple canje de igual cantidad en oro sellado.

Art. 3.º Dos terceras partes del importe de la emision en circulacion que exista en oro en la caja de la Junta de Crédito Público, serán aplicadas á la adquisicion de deuda pública nacional que gocen de interés, y que unida con el encaje en metálico servirá de garantía á la emision menor fraccionaria á que se refieren los artículos anteriores.

Art. 4.º Tanto el importe de los intereses como el de la amortizacion que corresponda á la deuda adquirida por la Junta de Crédito Público, será aplicada á nuevas adquisiciones de la mencionada deuda.

Art. 5.º La Junta de Crédito Público bajo la mas seria responsabilidad de todos sus miembros, así como la de los comerciantes á ella asociados, para los efectos de esta ley, cuidará de tener un encaje permanente en metálico, igual á la tercera parte de la emision menor circulante.

Art. 6.º Cuando por efecto de conversion de los billetes emitidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, el encaje en metálico no guardase la proporcion que establece el artículo precedente, la Junta de Crédito Público podrá enagenar de la deuda por ella adquirida la cantidad necesaria para nivelarle.

Art. 7.º Una vez que la deuda pública que por el artículo 3.º se afecta á la garantía de la emision menor circulante, escediese al doplo de los billetes en circulacion, la Junta de Crédito Público destinará el excedente á la amortizacion de dicha deuda, en la forma que lo establecen las leyes de la materia.

Art. 8.º Los derechos é impuestos que hayan sido establecidos para el servicio de las deudas públicas, una vez estinguidas estas por la Junta de Crédito Público, quedarán derogados.

Art. 9.º En las oficinas fiscales no se admitirá otra moneda que oro sellado, y en su defecto la moneda papel emitida por la Junta de Crédito Público con arreglo á la presente ley.

Art. 10. La fiscalizacion de las operaciones practicadas por la Junta de Crédito Público se hará cada año por los nuevos miembros que nombrará la Asamblea General, como lo dispone el art. 1.º, los cuales harán publicar la memoria respectiva en la parte concerniente á la presente ley.

Art. 11. La Junta de Crédito Público hará publicar mensualmente un estado del monto de la emision circulante, existencia de moneda efectiva y cantidad de la deuda depositada que garante la emision.

Art. 12. No podrá ser reelegido ninguno de los miembros comerciantes ó capitalistas que hayan desempeñado el cargo que determina el art. 1.º, sino despues de pasado un año de su cese.

Art. 13. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente ley.

Felipe H. Lacueva.

Los principales móviles que me han guiado en el proyecto presentado por mí á la Cámara, son á saber: facilitar el cambio menor, acreditarlo y hacerlo necesario como oro en las oficinas fiscales; movilizar las dos terceras partes del oro que se recibe en cambio de la emision menor, sin cuya operacion esa suma permaneceria improductiva con perjuicio de intereses comerciales y económicos del país; rescatar rápidamente todas las deudas públicas del Estado en menos de doce años, sin necesidad de recurrir á medios estremos y empréstitos ruinosos que representarian en la actual forma de amortizacion tan prolongada, mas de cien millones y sin inconvenientes y eventualidades para el futuro.

Esto es lo que propongo demostrar en lo siguiente. Primero, del importe total de la existencia en oro que por razon de la emision menor en circulacion debe hallarse en la Caja de la Junta de Crédito Público, se destinará dos terceras partes á la compra de las deudas que gozan del interés de 12 p% anual, empezando la operacion por el «Empréstito Extraordinario,» y así sucesivamente. Segundo, tanto el interés como la amortizacion que le corresponda á las deudas que se compren, serán separados mensualmente por la Junta de Crédito Público de las rentas adscriptas á su servicio, cuyas sumas serán aplicadas á la nueva adquisicion de las mencionadas deudas.

Simplificado en esta forma mi pensamiento, pasaremos á analizarlo, tomando como base de operacion la deuda denominada «Empréstito Estraordinario,» que es actualmente la mas gravosa para el Tesoro, y es á la que debemos por consecuencia dar preferente rescate.

Dicha deuda asciende hoy á la cantidad de 3.372,000 pesos y siendo el monto de la emision menor de cinco millones, y suponiendo que sea toda ella colocada, (lo que no habria duda, por la resolucion del artículo noveno de la ley) resultaria aplicable á la compra de deuda la suma de 3.333,331 pesos, es decir: mas ó menos, la deuda que existe del «Empréstito Estraordinario».

Los resultados de esta primera operacion serian: 1º, que esos 3.333,331 pesos oro, destinados á la compra de deuda, volverian á la circulacion y consiguientemente á mejorar las condiciones monetarias del mercado, quedando la emision bien garantida y con oro bastante para la conversion.

2.º Que la referida suma de deuda comprada y en Caja de la Junta de Crédito Público, produciria 400,000 pesos, por intereses anualmente; estos contribuirian desde su principio á reforzar las garantías de la emision menor, intereses saneados del 12 % y pagados religiosamente de las rentas adscriptas al servicio de dichas deudas; á mas el importe del servicio por amortizacion que son como 100,000 ps. al año, segun lo amortizado en el último trimestre, lo que daria una entrada á la Junta de Crédito Público de 900,000 ps. y á mas los intereses que estos produjesen en el año, ó sea toda la renta que produzca el 6 por % de importacion afectada al «Estraordinario», de lo que resultaria que en tres años, la deuda «Empréstito Estraordinario» quedaba amortizada, y con las rentas libres.

Continuando las operaciones de compra de deudas del 12 p% que son Pacificacion 1.ª y 2.ª Série, que importan ambas como 4.300,000 pesos y que entre las dos tienen un servicio anual de las rentas generales como de 900,000 pesos; que, juntando esta suma con la que quedó libre del Empréstito Extraordinario que tambien son 900,000 pesos, tendriamos ya como cerca de dos millones disponibles y que en dos años mas se ha amortizado la suma de 7,633,331 pesos, quedando por consiguiente libres las rentas de esas deudas en cinco años, y así siguiendo sucesivamente esa operacion de compras de deudas, en muy pocos años se habrian estinguido todas ellas, dejándolas libres á fin de bajar nuestros recargados derechos y con un crédito inmenso. Estos son los puntos principales, el rescate de las deudas públicas por medio de los intereses y amortizacion acumulada, é imprimiria tal rapidéz á la operacion, que no es estraño verla estinguida antes del tiempo que yo calculo; si el país como lo creo, progresa.

De este modo nos libramos de pagar *ciento treinte millones* en treinta años, en la forma establecida hoy, por su larga amortizacion.

Como el asunto se hace largo, réstame solo, señor Director y amigo, darle las gracias por la publicacion de estos desaliñados renglones. Quedando su affmo. amigo y S. S

Felipe H. Lacueva.

El Comandante Castillo y "El Uruguay"

El Comandante Castillo nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sr. Director de *El Siglo*:

El desmentido que dí á las referencias hechas por *El Uruguay* á mi persona, es aceptado por ese diario; y esto bastaria á mi objeto, si el articulista no agregase algunas palabras que me presentan convirtiendo en cuestion política una cuestion simplemente personal y *fulminando rayos desde un improvisado olimpo contra todos y contra todo.*

Cuale-quiera que sean mis opiniones, por demas definidas y conocidas de todos, semejante actitud por mi parte en la prensa y con ocasion de levantar cargos personales, seria ridícula, y esto me pone en el caso de hacer una nueva rectificacion.

Fué *El Uruguay* quien habló de *candombe*, diciendo que el proceder que se habia observado en la provision de mi cuerpo *olia á candombe*, y que, cuál no seria la grita que habrian levantado los principistas, *si un candombero hubiese procedido como el Gefe Político ó como yo*; á lo que contesté que mi proceder *no olia á nada que se pareciese á candombe*, y que por el contrario habia sido muy legítimo y muy decente.

Mas no dije, ni necesitaba decir, como no necesito sincerarme por el hecho de haber recibido grados militares bajo las administraciones de los Generales Flores y Batlle, porque sin aceptar que todos los ciudadanos y todas las reputaciones se encuentran á un mismo nivel en este país, encuentro que es in-ensato hacer un cargo á los que hemos seguido la carrera militar durante los últimos diez años, de haber recibido grados militares de las autoridades y gobiernos que imperaron en él.

Yo no soy periodista y no puedo serlo como es notorio, y no seguiré polémicas, pero he de defenderme siempre contra aseveraciones que me infamen ó suposiciones que tiendan á colocarme en una falsa posicion.

Conste, pues, que no he fulminado rayos ni contra el candombe ni contra los candomberos, ni contra nadie, sino que me limité á levantar los cargos injustos que se me hacian.

Sírvase Sr. Director, aceptar todavia estas líneas y ordenar á su afmo. y atento S. S.

R. Castillo.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 21.

Tuvo lugar en el cuartel del Retiro, la ceremonia de la concesion del indulto del Gobierno Nacional á los presos por rebelion, llegados de Martin García.

Asistieron al acto, el Sr. Presidente de la República, el Sr. Arzobispo, el Comandante general de Armas de la República y muchos particulares.

Despues de algunas palabras que les dirigió el Sr. Presidente, se les leyó la resolucion que dispone su libertad y se levantó la siguiente acta:

Buenos Aires, Junio 19 de 1874.

En cumplimiento de la anterior resolucion, el infrascripto, encargado de la Comandancia general, hizo venir á esta ciudad, de Martin García, á los presos políticos que se relacionan, y despues de haberles hecho leer la resolucion superior de fecha 8 del corriente y de quedar enterados y conformes á efecto de que quede constatado que cumplirán los compromisos contraidos por sus solicitudes adjuntas á este espediente, en las que se ratifican y tambien lo prometido á S. S. ilustrísima y reverendísima, el Sr. arzobispo de esta arquidiócesis, fueron invitados á firmar, como lo hicieron, esta rectificacion, siendo en seguida puestos en completa libertad.

(*Hay 80 firmas*).

—Ayer se presentó al Juez Federal el señor don Miguel Barros en representacion de los señores Roncoroni y Brown, pidiendo el embargo de los muebles que existen en la Municipalidad, para pagarse su importe los honorarios del abogado de dichos señores, en la demanda que entablaron contra la Municipalidad, sobre ocupacion indebida de terrenos en la Chacarita, y en que dicha corporacion fué condenada en costas y costos.

Ayer mismo se intimó al Procurador Municipal el pago de esos honorarios y habiéndose negado á satisfacerlos, el Juez Federal ha espedido la siguiente resolucion:

«Por designados los muebles de la Municipalidad, trábase en ellos embargo en forma como se pide, librándose su cumplimiento al Oficial de Justicia, quien deberá practicarlo, asociado al actuario.

Ugarriza.

—A la 1 1/2 de la mañana de antes-ayer, se inició el fuego en el Establecimiento de Almacen y mercería, sito en la calle de Moreno N. 581.

Los vecinos prestaron eficaces auxilios, en tanto que era esperado el cuerpo de bomberos.

El incendio fué sofocado despues de largo rato.

El valor de las pérdidas se calcula en 25,000 pesos mje.

Doña María A. de Barra, dueña del negocio, presume que el fuego provino de una cocina comunicada de la pieza inmediata al Establecimiento.

Este no está asegurado.

—Dice *La Prensa*:

Un amigo de Montevideo ha tenido la proligidad de enviarnos minuciosos é interesantes detalles sobre la prision de Arzac, los cuales son desconocidos en Buenos Aires y pasamos á referirlos.

Hace muy poco tiempo que un dia se presentaba un caballero de Montevideo al Consulado Argentino en aquella capital.

Llevado á presencia del Cónsul Sr. Villegas, el caballero se espresó así, mas ó ménos:

—Señor, con indignacion veo que desde algun tiempo á esta parte los pillos asaltan á mansalva el tesoro de la República Argentina. Yo soy argentino y deseo que sean castigados los ladrones y ruego á Vd. que no se sirva de mi nombre para nada, le vengo á informar que aquí se pasea impunemente el ladron de la caja de Faros.

Cambiadas otras esplicaciones, el denunciante se retiró.

El señor Villegas, que ha procedido en este caso con una actividad é inteligencia que ha sido muy encomiada, dió cuenta al Gobierno Argentino, de lo que acababa de decírsele.

El Gobierno Argentino envió al agente consular un exhorto para la estradicion de Arzac y las intrucciones necesarias para proceder á asegurarlo.

El cónsul se entregó entónces á proceder con todo el sigilo y la prudencia que tan grave comision exigia.

La primera cuestion era la de averiguar el domicilio de Arzac. Un agente activo, y muy inteligente, se puso de acuerdo con el Sr. Villegas para descubrir el domicilio, y una vez conseguido esto, proceder como fuere conveniente.

Fué necesario tomar datos sobre el paradero de Arzac. Era un dia lluvioso, de los que hubo á principio de este mes. El agente salió del Consulado y se fué al Paso del Molino, donde creia que viviese el caballero que dió el primer aviso al Sr. Villegas.

En el lugar indicado no estaba, y fué menester buscarlo en la Union, donde tampoco se le halló. En fin, regresando á Montevideo, fué encontrado. El agente esplicóle el objeto de buscarlo.

El caballero argentino dijo que no queria tomar participacion directa en el asunto; pero que desde que se le buscaba por indicacion del Sr. Cónsul, haria algo.

Seguia lloviendo copiosamente. Subieron ambos personages al carruage, y el último dió señales al cochero. Este se paró al fin á una cuadra de un almacen. Entonces el argentino dijo al que habia ido del consulado.

—En aquel almacen he visto el otro dia á Arzac; pero ignoro donde vive.

Esto diciendo, saludó y se alejó, dejando al acompañante lleno de dudas y de vacilaciones y tambien sorprendido.

No podia entrar al almacen y averiguar directamente, porque, habiendo relacion con Arzac, antes era conocido hasta la familia de este, y al verlo en averiguaciones, podian entrar en sospecha y fugar.

Era ya muy tarde, y el dia se habia pasado sin obtener resultado.

El comisionado, que así llamaremos al que procedia á estas pesquisas, compró una barba postiza y comenzó á rondar los alrededores del almacen, para ver si descubria el hogar de Arzac.

Eran las 7 de la noche, no habia comido aun; pero era menester saber á todo trance dónde vivia el autor del robo del impuesto de Faros. Dominado por estas reflexiones, sin duda, el abnegado y desinteresado comisionado continuó sus rodeos por el almacen hasta las tres de la mañana, hora en la que se decidió á retirarse, disgustado porque nada habia conseguido y porque el frio y la lluvia le habian maltratado.

Al dia siguiente volvió al consulado y acordó tomar á sus órdenes un auxiliar. Encontrado el tipo idóneo, recibió instrucciones para penetrar al almacen, tomar caña, hacerse amigo del almacenero y averiguarle así quiénes vivian allí en las inmediaciones.

El auxiliar hizo idas y venidas, habló con el almacenero, pero nada consiguió saber, y así se pasó el dia inútilmente.

Al dia siguiente, siendo las doce, el auxiliar habia vuelto á su empresa y el comisionado salia de su domicilio recorriendo la calle de Cerrito y despues la de Florida, sin preocuparse mas que de conocer el resultado de la espedicion confiada al auxiliar.

Así caminaba, cuando de buenas á primeras aparece un hombre en la vereda opuesta á la que él seguia, quien al ver al Comisionado, se turbó notablemente; pero algo recobrado, le hizo un saludo con la mano.

El Comisionado recibió tambien una poderosa impresion, pues acababa de hallar la solucion de su problema.

Abandonando la vereda que llevaba, pasó á juntarse con el que acababa de aparecer, quien no era otro que el famoso Arzac.

Este dijo á su interlocutor que deseaba verlo, y conversar mucho con él sobre su *desgracia*, protestando con profunda emocion que él solo no era ladron; que *otros* habian mojado, y bien, la mano; y que finalmente alguna vez se sabrian claramente las cosas.

El Comisionado contestó que tambien deseaba hablarle y que al efecto seguirian el camino que llevaban.

Interrogado Arzac, donde vivia, dijo vivir cerca de la Usina del Gas.

El Comisionado dijo que, como estaban lejos de ella, podrian ir á conversar á su domicilio, lo cual aceptó Arzac.

Ignorando lo que ellos conversaban en su camino, diremos que llegaron á hallarse en frente de las oficinas del Consulado Argentino.

El Comisionado manifestó á Arzac que tenia que ver al Cónsul y que si deseaba acompañarlo, entrarian.

Arzac se paró bruscamente. Su rostro hallábase pálido. Un movimiento tembloroso se apoderó de él. Vacilaba y parecia dispuesto á no entrar; pero, sin saber nosotros porqué, reaccionó y entró.

Una vez en el despacho del Cónsul, el Comisionado le presentó al *Sr. Arzac*.

Ah!.... dijo el Cónsul, el señor Arzac.... mucho gusto.... puede usted sentarse....

Cambiadas algunas frases de cortesía, el Cónsul y el Comisionado salieron á conferenciar, volviendo el Cónsul con su sombrero y los documentos que se referian á la prision de Arzac, se dirigió á la Policía, con el criminal, que ya temblaba como un endemoniado y que pedia se tuviese piedad de él y de sus hijos.

En la Policía no estaba el Gefe, que es un señor Pereda, de un trato nada agradable y sumamente impopular en Montevideo, á lo que parece.

Sin embargo, parece que á otros empleados se pidió la retencion de Arzac.

El Cónsul conferenció acto continuo con el Ministro de Relaciones Esteriores y exhibió sus poderes y documentos oportunos.

De regreso en la Policía, hablaron con el Sr. Gefe, quien, segun se dice en Montevideo, no trató muy satisfactoriamente al representante argentino.

Enseguida habló con Arzac, que se hallaba humillado, demacrado, trémulo y dominado, en fin, por una de esas horribles emociones que esperimentan ciertos criminales ante la perspectiva de la cárcel y del oprobio eterno.

Rogó al Sr. Villegas que fuese á consolar su familia y á avisarla con precaucion de tan gran desgracia.

El señor Villegas lo hizo con toda solicitud, y al dia siguiente se presentó á la cárcel á dar cuenta de su mision.

Arzac estaba con uno que se dice ser abogado y con otros individuos de Montevideo, y que ignoramos qué condiciones reunen.

Arzac no era el criminal aturdido de la víspera. Habíase metamorfoseado y se presentaba con la insolencia cínica de un sinvergüenza.

Apenas se habia sentado el señor Villegas, Arzac se alzó, rompió el silencio con un aplomo digno de un inocente calumniado y no de un ladron de dineros públicos y habló mas ó ménos así:

—Yo deseo saber señor cónsul, á quien debo pedir cuenta de este inicuo atentado de que he sido víctima. Quien puede probarme ningun crimen y en qué tierra estamos, para que así se me encarcele en mi pátria, con tanto escándalo.....

El Sr. Villegas tomó su sombrero, se separó é interrumpiéndolo, espuso que no iba á oir cargos ni á discutir; que hiciera los cargos que creyera justos; que como el dia antes le habia suplicado humildemente que fuese á socorrer moralmente á su familia, él venia á avisarle que habia cumplido su triste comision con el mayor interés; dicho todo eso, el Cónsul hizo una cortesía y se retiró.

Es de advertir, que desde el momento de quedar preso Arzac, el Cónsul fué infatigable en sus gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Poco despues, Arzac estaba en libertad.

Ayer lo dijimos y los informes de hoy lo confirman; las autoridades orientales han procedido con mala voluntad hácia nosotros.

La diplomacia aclara ahora estos misterios. Cuando el Gobierno publique los documentos, verá el pueblo que las autoridades de Montevideo, (no debemos asociar en estas pequeñeces de espíritu al pueblo) han procedido con una conducta de la que tal vez se arrepentirán.

En la noche en que Arzac fué puesto en libertad, recorria las tiendas con dos hombres haciendo compras de género y otros artículos etc. A la fecha habrá asentado el vuelo en el Brasil ó en la campaña Oriental.

—El viage del gobernador de Entre-Rios á Buenos Aires, tiene el objeto que suponiamos en una noticia de hace algunos dias.

Los desmanes escandalosos del Comandante militar de Concordia, coronel Alvarez, miembro de un comité electoral, son la causa del conflicto.

Hé aquí como confirma nuestras noticias un diario del Uruguay:

El desacuerdo que existe entre el gefe nacional, coronel Alvarez y las autoridades locales de Concordia, es el principal motivo de su viaje.

Esperamos que todo quedará arreglado satisfactoriamente, evitando conflictos futuros que no tienen razon de ser, puesto que nada tienen que hacer los gefes nacionales fuera de su cuartel y del gobierno interno de las fuerzas que mandan.

El Ministro del Sr. Echagüe fundó en la Cámara la licencia diciendo: «Que iba S. E. en mision muy grave ante el Presidente de la República. Que á tal grado habia llegado la desinteligencia entre el gefe de la fuerza de línea en Concordia y las autoridades policiales y judiciales de aquel Departamento, que el primero pasó en prision al Gefe Político interino, Mayor Murrieta, hizo rapar y destinó al batallon á un comisario de policía—Y que, por fin, se habia pronunciado en la mas abierta y arbitraria hostilidad contra las autoridades Departamentales, encarcelando y persiguiendo á funcionarios y particulares y trabando completamente la marcha administrativa.»

—Ayer se presentó en el despacho del Sr. Presidente de la República, una comision compuesta de cerca de veinte indios que han sido mandados á esta ciudad por el coronel Roca.

Esta comision traia tres *lenguaraces*. Conferenciaron con el Sr. Presidente cerca de hora y media, manifestándole que desean vivir con sus familias, sometidos á la autoridad nacional que reconocen.

Que guardarán y harán respetar la paz con el Gobierno.

Que se les dé un terreno que labrar y en que levantar sus chozas para vivir.

Dícese que los indios del Chaco y de la Pampa, acosados por la miseria, harán otro tanto que ellos, presentándose á las autoridades nacionales.

Pidieron tambien al Sr. Presidente se les concediesen mil yeguas mas.

El Sr. Sarmiento respondió á su pedido mas ó menos estas palabras:

«Ya les he dado muchas yeguas y en adelante no les he de dar ni una sola, si no me traen *avestruces y guanacos*, para tenerlos en mi *Parque*, un *Gran Paseo* que estoy haciendo.»

«Yo quiero los avestruces y los guanacos chiquitos para criarlos.»

«Es necesario que me traigan, miren que yo tengo mucha plata, muchos soldados y muchas armas.»

Sin embargo, el Sr. Sarmiento les prometió darles las yeguas que pedian.

El Sr. Ministro Gainza que, como los demas Ministros, se hallaba presente á la conferencia, llamó á una india, rubia y muy jóven y le hizo dar vestidos que habia hecho comprar.

Ha llamado la atencion uno de los lenguaraces, indio jóven como de diez y ocho años, que demostró mucha inteligencia.

Se espresaba con mucha facilidad y en un español claro y casi correcto.

Como al Sr. Sarmiento le llamara tambien esto la atencion y preguntara cómo era que ese indiecito parecia instruido, uno de los indios respondió:

«Sr. es que entre nosotros hay muchos ladinos como este».

Estos indios están actualmente alojados en el cuartel del Retiro.

Francia

PARIS, 19 Mayo de 1874.

Regreso de la princesa imperial á Rio Janeiro—Presuncion de las sesiones de la Asamblea Nacional—Proyecto de Ley para la creacion de una alta Cámara—Enumeracion sucinta de los poderes públicos—Vicisitudes porque pasó el gabinete—Su derrota y dimision—Causas de la crisis ministerial—Monárquicos, imperialistas y republicanos—Composicion probable del nuevo gabinete—La Internacional en Zurich—Ocurrencias diversas.

Ante todo, cúmpleme noticiar la próxima partida de S. A. I. la Sra. Condesa de Eu con su augusto esposo, que regresan á la córte del Brasil.

Tomaron ya pasaje en el vapor francés que debe salir de Burdeos el dia 5 del próximo Junio y que, excepcionalmente tocará en Rio Janeiro para desembarcar á los príncipes.

Su Alteza cede á las necesidades de la situacion, á pesar de los inconvenientes que puede presentarle el viaje.

Espirado el plazo de vacaciones de la Asamblea Nacional, el dia 12 se ha vuelto á reunir en Versalles.

Ningun interés ofrecieron las dos primeras sesiones, pues se redujeron á reelegir Presidente, Vice-Presidente y Secretario, el dia de la Ascension se suspendió la sesion para continuar al siguiente, dia en que se esperaba un interesante debate, por suponerse que en ella se habia de decidir la suerte del gabinete, el cual debia presentar los proyectos de ley electoral y municipal, atribuyéndose al Ministerio la intencion de retirarse, en caso de que la Asamblea tomase en consideracion el segundo de estos proyectos en lugar del primero preferido por el Duque de Broglie, por ser, á su juicio, necesario para la organizacion del gobierno septenal.

La curiosidad llevó á Versalles á una multitud de personas ávidas de emociones, en la esperanza de asistir á una batalla parlamentaria de la cual, segun el rumor público, dependia ó la caida del ministerio ó su consolidacion, conforme fuese la resolucion tomada por la Asamblea.

Despues del discurso pronunciado por M. Buffet para agradecer á la Asamblea la nueva prueba de confianza que le dispensaba, reeligiéndole su presidente, se presentó en la tribuna el duque de Broglie, con un proyecto de ley para la creacion de una Cámara Alta, bajo la denominacion de Gran Consejo.

A peticion de todos los partidos que juzgaban llegado el momento, unos de derrocar, otros de consolidar el ministerio, el Duque leyó, en medio del silencio mas profundo, el proyecto del Gobierno, pidiendo que fuese sometido al exámen de la Comision de los treinta.

El ministro del Interior esplicó á la Asamblea que el voto del Gobierno septenal, contenia implícitamente, la promesa de mantener durante siete años una trégua formal entre los partidos, poniendo á un lado sus preferencias políticas.

Fué bajo este punto de vista como la Asamblea eligió al mariscal Mac-Mahon que, por sí ofrece las mejores garantías.

Para evitar que el poder del Mariscal sea discutido y apreciado por la misma Asamblea que lo creó y para que ese poder sea incontestable, cumple organizarlo por entero ó parcialmente, debiendo ser la primera base de esta organizacion la creacion de una Cámara Alta que sirva de contrabalance entre el Presidente de la República y la Asamblea.

El Gobierno se preocupó ante todo con la organizacion del poder del Mariscal, sin resolver la cuestion definitiva de la forma de Gobierno y evitando el ofender las justas susceptibilidades, y sentimientos de los conservadores de todos los partidos, teniendo que ocuparse al mismo tiempo y como una urgente necesidad de separar los Poderes, Legislativo y Ejecutivo.

El Duque de Broglie entró despues en algunos pormenores concernientes á la formacion de la Cámara alta, que se compondrá de 300 miembros, gozará el derecho de examinar y revisar los decretos del Presidente y las leyes votadas por la Asamblea y tendrá, de acuerdo con el Presidente, el derecho de disolver la Asamblea Nacional.

Concluyó el Duque la lectura de su proyecto de ley, demostrando que la organizacion de los Poderes públicos aseguraria la paz y tranquilidad necesarias para la convalecencia de la Francia y favoreceria el trabajo y renacimiento de su tradicional prosperidad.

El artículo 1º de la ley confirma por siete años las funciones del Mariscal Mac-Mahon.

El artículo 2º decreta que, despues de la disolucion de la actual Asamblea, el poder legislativo será ejercido por las dos.

El art. 3.º establece una Cámara alta bajo el nombre de «Gran Consejo» y otra con el de «Cámara de Representantes».

El art. 4.º determina la organizacion del Gran Consejo que constará, de miembros electos por los Departamentos, miembros de derecho y miembros nombrados por el Presidente de la República, á propuesta del Consejo de Ministros.

El art. 5.º establece que, para ser miembro del Gran Consejo, es necesario ser francés, tener 35 años de edad y hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

El art. 6.º establece el modo por el cual deben ser elegidos los miembros nombrados por los Departamentos y cómo se compondrá el colegio electoral que debe nombrarlos.

El art. 7.º amplía la formacion del Colegio electoral en el departamento del Sena.

El art. 8.º regula el número de miembros que deben ser nombrados por los Departamentos, segun el total de sus habitantes.

Los departamentos de menos de 300,000 almas elegirán un miembro; dos, los que tuvieren hasta 600,000 y tres los que tuvieren mas de 600,000.

La eleccion tendrá lugar en la cabeza del departamento y por escrutinio.

El art. 9.º determina la manera de hacer las reclamaciones que puede originar la lista de electores, formada por el Consejo general del Departamento.

El art. 10 establece el modo por el cual debe ser sustituido el elector que figure en varias categorías.

El art. 11 prevé el caso de que un elector sea escogido por varios departamentos: cuando esto ocurra, el elector dará á conocer su preferencia y será admitido á votar, solamente en el departamento que hubiera escogido.

El art. 12 establece que los cardenales, mariscales y almirantes, los primeros presidentes del tribunal de casacion y de cuentas, son, por derecho, miembros del gran Consejo.

El art. 13 establece que el Poder Ejecutivo puede nombrar 150 miembros del Gran Consejo, escogidos de entre 18 categorías que comienzan por los diputados de la Cámara de Representantes y acaban en los Gobernadores y Regentes del Banco de Francia.

El art. 14 permite que sean escogidos 10 miembros fuera de estas categorías.

El art. 15 establece que los miembros por eleccion no podrán ser reelegidos sino despues de un plazo de 7 años.

Los miembros nombrados por el Presidente son inamovibles.

El art. 16 determina que los miembros del Gran Consejo no tendrán sueldo ni indemnizacion.

El art. 17 dice que la Cámara de Representantes será elegida bajo las condiciones que una ley especial determinará.

El art. 18 indica las atribuciones legislativas de ambas Cámaras.

El art. 19 establece que el Gran Consejo ratificará los tratados negociados y celebrados por el Presidente de la República.

El art. 20 marca la jurisdiccion del Gran Consejo, el cual podrá erigirse en Tribunal de Justicia para juzgar al Presidente y á los Ministros; y establece ademas de esto, la responsabilidad ministerial personal y política; la responsabilidad del Presidente se limita á los delitos de alta traicion, tentativa de usurpacion y de concusion.

El art. 21 trata de la manera de disolver la Cámara de los Representantes.

El art. 22 determina que la eleccion del Gran Consejo tendrá lugar tres meses antes de la disolucion de la actual Asamblea.

El art. 23 manda que el Presidente del Gran Consejo ejerza provisionalmente el Poder Ejecutivo á falta del Presidente de la República, hasta que las dos Cámaras reunidas tomen las medidas necesarias para cubrir la vacante.

La lectura de este proyecto fué escuchada con solemne atencion, siendo á ratos muy aplaudida por la derecha y provocando otros de los artículos murmullos y sonrisas irónicas de la izquierda.

De conformidad con los deseos del Duque de Broglie, la Asamblea adoptó el trámite supraciado, de someter el proyecto á la Comision de los Treinta.

Se engañaron, pues, los que asistieron á la sesion con la esperanza de una discusion tempestuosa, porque, en lugar de someter á la Asamblea el proyecto de Ley electoral, quiso el Duque de Broglie preparar el terreno antes de librar la batalla que habia de decidir de la existencia del Gabinete, el cual maniobró hábilmente presentando, enseguida el proyecto de Ley para la creacion del Gran Consejo, que es una garantía para el partido conservador, del cual, conforme lo declaró el mismo Duque, el ministerio no queria separarse.

La manera con que la Asamblea acogió el Proyecto de Ley presentado para la creacion de una Alta Cámara, dándole el trámite que el Ministerio proponia, hizo suponer á este que estaba conjurada la tempestad, armada durante las vacaciones contra la organizacion del Gobierno septenal y eso esplica el proceder del Ministerio.

Consecuente con su programa de preservar el gobierno del Mariscal, insistió para que se tomasen en consideracion las leyes que proponia y que debian acabar con las interpretaciones equívocas é interesadas.

Ademas, la esperiencia política del duque de Broglie hacia suponer que, al pedir á la Asamblea en la sesion del dia 16 que se ocupase de la ley electoral con preferencia á la municipal, tenia suficientes razones para contar con la mayoría que lo sustentaba y desde entonces quiso salir de un estado dudoso, arrostrando el peligro de una derrota ú obteniendo un triunfo que le permitiese llevar á cabo el programa que se habia trazado, de organizar el Gobierno septenal.

El principio de la sesion no ofreció interés alguno y los que esperaban que en ella quedase decidida la suerte del gabinete juzgaban que no se daria el incidente que provocara su derrota, cuando se presentó el Sr. Batbie, presidente de la Comision de los Treinta, pidiendo á la Asamblea que fijase el dia 20 para discutir el proyecto de ley electoral.

Esta fué la señal de la batalla porque inmediatamente el diputado Théry propuso que se diese la preferencia al proyecto de ley municipal.

Entonces, el duque de Broglie pronunció un hábil discurso, apoyando la mocion del Sr. Batbie, discurso que fué causa de que algunos concibieran la ilusion de que el Ministerio habia triunfado, á consecuencia de los buenos argumentos presentados por el vice-presidente del Gabinete.

Despues del debate en pró y en contra, procedióse á la votacion, cuyo resultado fué: á favor del Gabinete 317 contra 381, siendo 698 el número de miembros presentes.

Por consiguiente, el Ministerio tuvo contra sí 64 votos y no le quedaba mas recurso que el de presentar su dimision, la cual fué aceptada por el Mariscal Presidente.

La causa de esta derrota solo puede esplicarse por la ceguera de los partidos, que no quieren convencerse de que, aislados, no pueden apoderarse de la situacion y organizar un gobierno segun sus deseos, pero uniéndose en circunstancias determinadas, impiden la organizacion definitiva del actual gobierno, en la esperanza de que se presente una oportunidad favorable á sus miras, cosa que no seria posible llegara á realizarse, si se consiguiera establecer una administracion regular, cualquiera que sea el plazo de su duracion.

Esa es la razon porque los legitimistas votaron con los republicanos. En cuanto á los bonapartistas, estos no hicieron mas que conservarse consecuentes con los principios que profesan; y como el proyecto electoral restringe el voto, lo rechazaron, por ser contrario al plebiscito que ellos sostienen.

Hoy que ha sido derribado el Ministerio, que, en la opinion de los partidos, era el obstáculo para que triunfasen sus ideas políticas, ¿cuáles serán las consecuencias de este hecho?

Los legitimistas parecen decididos á renovar sus esfuerzos, para que se proclame la monarquía con el conde de Chambord, á quien atribuyen haberles dado la señal de cooperar á la caida del Ministerio.

Los republicanos votaron contra el Ministerio, porque juzgan llegado el momento de establecerse definitivamente la república.

Los bonapartistas, consecuentes con su programa político, basado en el plebiscito, no podian patrocinar un proyecto de ley que restringe el voto popular.

La prensa juzga la caida del Ministerio segun el color político de cada periódico, y pocos son los que discurren imparcialmente á propósito de esta cuestion. Lo único en que concuerdan, es en sostener la persona del mariscal, que los radicales esperaban se retirase, cansado de tantas luchas inútiles; pero en esto se engañaron, pues el duque de Magenta permanecerá firme en su puesto, y si no pudiese organizar un Ministerio que reuna una mayoría sólida, se le atribuye la intencion de formar uno de personas escogidas fuera de la Asamblea, y al que se denominará Ministerio de trabajadores.

Luego despues de aceptar la renuncia de sus Ministros, el mariscal llamó á Buffet y lo encargó de la formacion de un nuevo gabinete; sin embargo, el Presidente de la Asamblea declaró que seria complicar la crisis si se retirase de la presidencia de la Asamblea, y que ademas, no creia oportuna su entrada en el Ministerio, en las circunstancias actuales.

Fué llamado despues M. Goulard, y este se encargó de la formacion de un Ministerio, empresa árdua en este momento, porque la idea de disolver la Asamblea va ganando prosélitos entre los diversos grupos políticos en que se halla dividida.

Los legitimistas han de hacer sus últimos esfuerzos, proponiendo que se adopte la forma monárquica de gobierno. No creo que se ilusionen sobre el resultado de su proposicion, pero para retardar la pérdida total de sus esperanzas, votarán la disolucion.

Los republicanos están tan seguros del triunfo en una nueva eleccion, que iniciarán la disolucion, y los bonapartistas apoyarán el llamamiento al voto popular, por ser la base de su programa político.

Con tales elementos, no es aventurado predecir que ningun Ministerio podrá ser duradero, si quiere organizar el gobierno setenal, porque bastará suscitar una cuestion que ataña á los intereses de cualquiera de los grupos políticos, de que se compone la Asamblea, para que la mayoría se mude y provoque una crisis ministerial.

Varias son las listas publicadas con los nombres de los nuevos ministros, pero hasta ahora nada hay decidido. Los antiguos ministros, segun los deseos del mariscal, se conservan en sus puestos hasta el nombramiento del nuevo gabinete, que se espera de un momento á otro.

Hay bastantes probabilidades de que el nuevo gabinete se constituya del modo siguiente:

De Goulard, ministro del interior y vice-presidente del consejo; De Gontaut-Biron, negocios estrangeros (es actualmente embajador en Berlin); general Du Barail, guerra; La Roncière-Le-Noury, marina; Mathieu Bodet, justicia; Desjardins, instruccion pública; Magne, hacienda; Deseilligny, comercio; De Cezanne, obras públicas.

Tres de estos ministros pertenecian al gabinete caido: el general Du Barail, y los Sres. Magne y Deseilligny. El mariscal rechazó toda combinacion que hiciese entrar el partido radical en la direccion de los negocios públicos. Tal es el rumor que corre, porque á causa de las dificultades que Goulard encuentra en formar un gabinete que pueda reunir mayoría en la Asamblea, se le atribuyó la intencion de elegir un Ministerio en el sentido que fué rechazado por el presidente.

Se espera que hoy quedará definitivamente organizado el nuevo gabinete. Su tarea no será de envidiar, pues, como ya le dejo dicho, con la actual Asamblea no será posible organizar el poder setenal, y continuarán los cambios de Ministerio hasta que el país, cansado de las luchas estériles de los partidos en que esta dividida una Asamblea, que en realidad, no representa hoy la opinion pública, emita su opinion, ya la consulten ó no.

Los grandes sucesos son un eclipse para los pequeños; tal es la razon porque en esta correspondencia no me hé ocupado de otras noticias de menor interés, sin embargo le comunicaré dos incidentes que, por la posicion de los personages que en ellos figuran, atrajeron la atencion, á pesar de la efervescencia causada por los sucesos políticos.

El primero fué el duelo que debia tener lugar entre el Duque de Chartres y Paul de Cassagnac, á consecuencia de un artículo escrito por este en *Le Pays*, atacando fuertemente á la familia de Orleans. Las esplicaciones que mútuamente se dieron impidieron que tuviese lugar ese duelo.

El segundo incidente fué el insulto que la princesa de Metternich hizo al conde de Montebello, en un baile dado por la condesa de Pourtalès. Segun los documentos publicados, consta que la princesa prohibió al conde que la cumplimentase, por haber escrito, hace años, en la prision en que se hallaba, una carta no destinada á la publicidad, y en la que hacia cumplimientos á la familia imperial de Francia.

Como era natural, el conde pidió reparacion al príncipe de Metternich, el que ni aun asistió al baile, y despues de varias entrevistas entre los padrinos, quienes no pudieron ponerse de acuerdo, se retiraron los

del conde Montebello, publicando un proceso verbal muy honroso para este.

—El Consejo de Estado de Zurich concedió hace tiempo la gran sala de la casa municipal de Zurich para dar sus sesiones, á la asociacion operaria llamada Schweizerischer Arbeiter-Bund. Tras esta bandera se oculta, en realidad, una fraccion de la Internacional, esto es, cierto número de alemanes y suizos, que hacen parte de la gran tribu de los organizadores de greves, y de los reformadores humanitarios de la sociedad.

El 11 se presentó á la mesa del Consejo cantonal una peticion suscrita por 12,000 firmas, rogando al Consejo de Estado que retirase la autorizacion concedida, en vista de tener la supuesta asociacion tendencias hostiles al Estado, y peligrosas para la sociedad, además de fraternizar con la Commune de Paris, y servirse en su órgano oficial El Tagwacht, de un lenguaje insultante y amenazador contra todas las clases de la sociedad, exceptuando tan solo «los trabajadores de la Internacional, y las asociaciones que le son mas ó menos abiertamente adictas.

Un gefe del Estado Mayor tomó la palabra, en el Consejo cantonal, para pedir que el Consejo de Estado atendiese las reclamaciones de los peticionarios, pero se trabó despues una discusion en la que un representante de las doctrinas de la Internacional, M. Morf, operario mecánico, atacó, tan violenta y apasionadamente y con tan evidente injusticia, á las demás clases de la sociedad, que el presidente del Consejo se vió obligado á llamarlo al órden varias veces.

Parece que la Internacional cuenta con bastantes amigos en el Consejo, á juzgar por la votacion definitiva, en la que solo una mayoría de 4 votos (95 contra 91) decidió que el Consejo de Estado estaba invitado por el gran Consejo á tomar en consideracion la peticion de los 12,000.

Se espera que la sala de la casa municipal quedará cerrada para las sesiones de la Tagwacht y de la Internacional, y que emigrarán á otro canton, donde mas á su gusto podrán entregarse á su propaganda perjudicial.

Me parece que no hay ejemplo de que, en la celebracion de un tratado internacional, en materia de extradicion, se haya introducido una cláusula estipulando efecto retroactivo respecto de ciertos crímenes ó delitos. Esto acaba de hacerse en la convencion de extradicion, firmada recientemente entre la Bélgica y Estados Unidos de América, declarando que el tratado no se aplica á crimen ó delito alguno cometido antes de la promulgacion del referido tratado, «con excepcion de los crímenes de asesinato ó incendio.

Esta excepcion extraordinaria, que casi se podria llamar extra legal, permitirá la captura de reos, que parecian seguros de la impunidad al poner sus piés en el suelo americano.

Dícese que la excepcion mencionada fué introducida en el tratado, expresamente contra un asesino é incendiario, que actualmente se halla preso en New-York y que fué aprehendido en Estados Unidos, hace dos años, en posesion aun de valores considerables procedentes de sus crímenes. Este individuo es un tal Joseph Stupp, aleman, de 40 años de edad y súbdito prusiano, cuya extradicion, reclamada por Prusia, nunca pudo obtenerse, á pesar del tratado de extradicion existente entre aquel reino y Estados Unidos.

Desde esa época, los herederos de la víctima de los crímenes cometidos en Bruselas contra la persona y en perjuicio del caballero Dubois de Bianco, habian conseguido que continuase la encarcelacion de Stupp, al cual se demandaba, por accion criminal, la restitucion de todos los valores robados que no habian podido ser aprehendidos en su poder.

Hoy los diarios americanos y belgas, así como los alemanes, repiten que no está perdida toda esperanza de que Stupp sea entregado á la justicia belga.

—Faltaba á los publicistas franceses un libro especial sobre el derecho público de las naciones estranjeras, resultando de ahí que algunos de los mas ilustrados entre ellos se hallan espuestos á errores materiales, que hacen perder el valor de sus trabajos y les disminuyen su alcance moral.

Para llenar este vacío, M. J. Charbonnier acaba de publicar, en casa del editor Guillaumin, una obra titulada: *Organizacion electoral y representativa de todos los pueblos civilizados*, en la que, bajo una forma concisa y clara, el autor presenta la última espresion del derecho electoral y representativo en las varias naciones; deteniéndose esclusivamente al electorado político; cuestion de mucha actualidad aquí, á consecuencia de las deliberaciones que á ese respecto van á tener lugar en la Asamblea Nacional.

El fin que el autor se propone, fué el presentar á todos aquellos á quienes preocupan los nobles cuidados de los asuntos públicos, una coleccion concienzuda y exacta, una fuente segura de investigaciones.

—Segun decreto ministerial, ya se tiene firmado el decreto que nombra al conde Amelot de Chaillou, Encargado de Negocios de Francia en el Brasil. Ese distinguido diplomático dirigió durante varios años la legacion de Francia en el Rio de la Plata.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Mártes, San Juan presbítero y mártir, Ayuno.

Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.

Luna—cuarto creciente.

Vapores—El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Arezzina* sale hoy para Rio Janeiro, Southampton, Amberes y Lóndres.

El *Corumbá* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina y Rio Janeiro.

El *Maraño* sale hoy para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

Damos traslado—*La Regeneracion* de Mercedes llama la atencion al Inspector General del Telégrafo Platino-brasilero, sobre las frecuentes interrupciones que sufre esa línea.

Con tal motivo dice el colega mercedario:

«Es notorio que las interrupciones en la línea, forzosamente traen demora en los despachos, y estas demoras traen sérios perjuicios al comercio y al público.

Sea por causa de los empleados en correr la línea, sea por causa del frio, ó por maldad de algunos individuos que se ocupan en causar trastornos cortando los alambres, es lo cierto que continuamente hay interrupciones, que se prolongan á veces demasiado, con grave perjuicio del público.

Es preciso que la Inspeccion trate en cuanto sea posible, de salvar estos inconvenientes, pues el buen crédito de la Empresa así lo exige.

Si tiene empleados malos, que no cumplen con su deber, que no componen inmediatamente las faltas, deben ser depuestos y sustituidos por otros que llenen debidamente sus obligaciones.

Debe inspeccionarse escrupulosamente la línea, pues habiendo postes ladeados por los animales que se rascan en ellos, deben ser enderezados y apisonados, antes de que las lluvias frecuentes del Invierno los echen abajo, y las interrupciones sean mas graves.

Las ventajas del telégrafo desaparecen desde el momento en que la línea quede interrumpida un dia ó dos, como sucede á menudo, y el comercio que cuenta con él, es perjudicado muchas veces, por no poder mandar un despacho á la hora precisa.

Rediríjase el Sr. Lanza, y se convencerá de la verdad de nuestras indicaciones.»

Damos traslado de las anteriores líneas á nuestro activo é inteligente compatriota el Sr. Lanza, cuyo constante celo por los intereses de la Empresa que representa está fuera de toda duda.

El Sr. Lanza hará poner el mas pronto y eficaz remedio al mal que se le denuncia y en ese sentido la autoridad está obligada á custodiar sus trabajos con los medios de que dispone para impedir que por un espíritu de ignorancia ó estúpida maldad, se destruyan los postes y los hilos de la línea.

Colegio Náutico Nacional—En la seccion correspondiente registramos un aviso, anunciando la apertura de un curso de Náutica, bajo la direccion del Catedrático, Teniente de Marina, D. Nicolas Marota.

Las materias que se enseñarán en este curso son las siguientes:

Nociones generales de aritmética, ídem de geografía; trigonometría plana y esférica; dibujo lineal; astronomía, pilotage, maniobra y artillería naval.

La juventud estudiosa que aspire á formar parte algun dia de la marina nacional, ha de ver con júbilo la oportunidad que les ofrece el nuevo curso de náutica y á ella recomendamos el aviso.

Teatro de Solís—El Sábado tuvo lugar el debut de la Sra. Urban en la ópera *Norma*.

Solís estaba completamente lleno de espectadores, deseosos de admirar á la anunciada celebridad, y que observó, como en la noche del martes, una actitud de dignitosa reserva.

No es posible emitir un juicio sobre la Sra. Urban juzgándola por esa primera representacion, en que estaba visiblemente agitada por la conmocion y representaba un papel que no es de los que mas le convengan.

A este respecto era general la sorpresa de como se haya hecho debutar á la Sra. Urban en *Norma* en lugar de escoger otra produccion—*Fausto* verbigracia—en que de seguro habria entusiasmado al público en lugar de agradarle tan solo.

El público por su parte, mostrándose tan parsimonioso de aplausos ha sido por demás severo, haciendo pagar á la artista culpas que ella no tiene.

Aun lado la celebridad, que es punto de discutirse, Mme. Urban canta bien, con gracia, vocaliza admirablemente y tiene buena mímica; en otras óperas hará furor.

En *Norma* misma dijo perfectamente la *Casta diva* y en el dúo con Adalgisa del tercer acto arrancó al público de su frialdad consiguiendo los mas entusiastas aplausos.

El tenor Celada salvó su buena reputacion en el enojoso papel de Polion y se hizo aplaudir en el último acto, cosa que pocos tenores consiguen.

Adalgisa y Oroveso dejaron mas que algo que desear.

La orquesta ha andado muy bien; el maestro Pasini va acreditando cada vez mas la envidiable reputacion de que vino precedido y que tiene merecida.

Grande era el deseo de oír á la Sra. Urban en la segunda representacion de *Norma*; así es que el público invadió la boletería y el asiento de *Delta* voló. (Si algunos lectores estrañasen tan poco miramiento para con un cronisquero veterano, les observaremos que los empresarios son de la familia de los cuervos y es sabido como pagan estos las atenciones que se les dispensan).

No podemos dar cuenta de esa funcion en la que se nos dice que la Sra. Urban, ha estado mucho mejor y que Celada se portó aun mas que el sábado.

Para el miércoles se anunciará á *Hernani* con la Sra. Urban, Celada y el bajo Castelmari que hará su Debut.

¿Tendremos un magnífico *Hernani*?

Lo esperamos.

Delta.

Cuestion resuelta—El Tribunal resolvió ayer la cuestion de competencia suscitada entre los Jueces del Crímen de 1a. y 2a. Seccion para entender en la causa del Sr. Beltran, ordenando que, sea al último á quien corresponda esa honor.

Aguante el pajo D. Luis y prepárese á asombrar al mundo con otro acto como aquel de marras en que sacó á bailar el padron de nuestra jóven República con sus hechos esclusivamente del dominio de la prensa y de la historia, para en seguida, declararse gitano.

Un caso de hidrofobia—Anteayer falleció de esta espantosa enfermedad un compatriota nuestro, llamado Juan Manuel Vivas, que ejercia el oficio de sastre cortador en el taller establecido por la Comisaría de Guerra en el Fuerte de Gobierno. Vivas habia sido mordido ligeramente en la mano por un perro que le asaltó en la calle un dia que se retiraba para su casa despues del trabajo.

Como la lesion era un simple rasguño y ademas el animal no presentaba las apariencias de estar rabioso, poco se preocupó del suceso.

Recien á los 40 dias se produjeron en él los primeros síntomas del horrible mal declarándose en seguida de una manera furiosa.

En medio de los frecuentes accesos, el desgraciado anunciaba con anticipacion á las personas de su familia para que le asegurasen; conservaba el conocimiento, distinguia perfectamente á todas las personas que le eran queridas, y se dirigia á ellas lanzando penosos aullidos para que se alejasen, temeroso de romper sus ligaduras y hacerlos víctimas de su mal.

Terminado el acceso pedia perdon por las injurias que habia proferido y caia despues en un profundo sopor.

En el delirio de la rabia se magullaba horriblemente el cuerpo, se destrozaba la ropa, lanzaba aullidos como los perros y reia y lloraba al mismo tiempo.

Hubo un momento en que la vista de un vaso de agua, que conservaba el médico en la mano, á cierta distancia, le causó tanto furor que, arrancándose un diente, se lo arrojó al rostro del facultativo.

Vivas falleció en medio de tan terribles sufrimientos á los tres dias del primer acceso y cuarenta y tres justamente de haberlo mordido el perro.

Tan desgraciado acontecimiento, debe hacernos precavidos y estimular á la autoridad policial, para que ponga en práctica y se cumplan rigorosamente sus disposiciones sobre la raza canina, que hoy son letra muerta entre nosotros.

Vivas deja un padre anciano y varios hermanos, cuyo dolor se aviva al recordar los horribles sufrimientos del desgraciado hidrófobo.

Demolicion del Mercado Viejo—Vamos á publicar en seguida la nota pasada á la Junta E. Administrativa por la Comision de Obras Públicas, y á la cual hicimos referencia en uno de nuestros números anteriores, demostrando la necesidad y conveniencia de que se proceda cuanto antes á la demolicion del vetusto edificio conocido por el Mercado Viejo.

Como digimos entonces, la Comision abunda en razones poderosas para pedir la demolicion de esas ruinas que constituyen ademas un sério peligro para los transeuntes, y es de esperarse que el Gobierno á cuyo conocimiento se han elevado, sabrá apreciarlas debidamente, posponiendo al pequeño interés de la renta que proporciona anualmente al Fisco el arrendamiento del ex-mercado, las ventajas que reportará el municipio con su demolicion, en el sentido de la higiene pública, el embellecimiento de la ciudad y la seguridad de sus habitantes.

En tal sentido, creemos que el Gobierno deberia secundar los propósitos de la Municipalidad; máxime cuando, si mal no recordamos, la demolicion del mercado viejo está acordada desde hace tiempo, y fué motivo de una interpelacion de la Comision Permanente al Ministerio durante el período de la anterior Legislatura.

He aquí la nota de la Comision de Obras Públicas que acaba de elevar la Junta al Poder Ejecutivo despues de merecer la aprobacion correspondiente y á la cual hemos hecho referencia:

Comision de Obras Públicas de la J. E. A.

Montevideo, Junio 16 de 1874.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa.

La permanencia del vetusto edificio del Mercado Viejo en el deplorable estado en que se encuentra, es por todos conceptos inconveniente y hace cada dia de mayor urgencia su demolicion.

El mal estado de sus bóvedas, cuyas profundas rajaduras se notan á primera vista, y el del enmaderamiento de sus techos, cuyas vigas y tirantes han sido en mucha parte carcomidos por la accion del tiempo, hace que ese edificio sea una amenaza á la seguridad de los transeuntes y de los mismos habitantes.

La generalidad de las habitaciones de sus cuatro costados laterales y muy especialmente las del Norte, carece absolutamente de condiciones higiénicas y permanecen en tal estado de desaseo, por causas inherentes á la antigüedad del edificio y á la concurrencia que lo frecuenta, que constituyen un sério peligro para la salubridad pública, peligro que se aumenta si se tiene en cuenta la existencia de viejos caños maestros que lo cruzan y que es de suponer se hayan destruido por el tiempo y por la gran cantidad de ratas que en ellos han de albergarse.

Si, por otra parte, lo perjudicial de ese edificio se considera bajo el punto de vista de su aspecto, no se puede negar que nada desfigura y desmerece como su permanencia, la hermosura é importancia de la plaza Independencia, y aun de la calle del Sarandí que vendria á desembocar en la misma plaza, ya fuese mientras se conservase el terreno como parte integrante de ella, ó ya despues de edificado, en cuyo caso se podria conseguir esa mejora adoptando en la edificacion el sistema de la plaza del Carrousel en Paris.

Pero aun hay otra consideracion que no debe olvidarse para abreviar la demolicion del antiguo Mercado, cual es la existencia en él de gran número de casillas, cuya permanencia en un edificio público, hace imposible la aplicacion de los decretos vigentes, que prohiben construcciones de esa naturaleza en las manzanas pobladas de la ciudad.

Todas estas consideraciones hacen incuestionable la conveniencia de la demolicion, á la cual obsta solamente, al parecer del infrascrito, la circunstancia de que el edificio en cuestion proporciona al Gobierno alguna renta por su alquiler ó arrendamiento.

Pero esa circunstancia no puede ejercer mayor influencia sobre su ánimo que las consideraciones de verdadero interés público que el infrascripto deja referidas, y tanto menos ha de ejercerla si considera que la pérdida de esa pequeña renta, vendrá á compensarse en parte por el aumento de valor, que adquirirán las propiedades vecinas á ese radio, hasta ahora depreciadas á causa de las habitaciones de repugnante aspecto que tienen á sus frentes.

Por lo demás, el infrascrito abriga la certeza de que la obra de demolicion de que se trata en vez de ocasionarle erogaciones al fisco, le produciria sin duda un beneficio notable, adjudicando á los demoledores por medio de licitacion pública, la gran cantidad de piedras y demás materiales que contiene el mercado.

Convencido, pues, el infrascrito de la conveniencia de hacer desaparecer cuanto antes el edificio referido, cree rendir un servicio á la poblacion iniciando el asunto ante esa Honorable Corporacion á fin de que si lo tiene á bien se sirva hacerlo presente al Superior Gobierno recabando su autorizacion al efecto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

A. Guerra, Director.

A. de Varia, Secretario.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Junio 20 de 1874.

Considerando la Junta perfectamente justas las observaciones espuestas por la Comision de Obras Públicas en la nota que precede, resolvió elevarlo al conocimiento del Poder Ejecutivo para los efectos que correspondan; y publíquese.

Plácido Ellauri.

J. Saavedra, *Secretario*.

Acuerdo del Tribunal—Hé aquí el acuerdo que se nos remite del Superior Tribunal de Justicia:

En Montevideo á diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los señores Ministros Dres. D. Tristan Narvaja, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro y D. Lindoro Forteza, por ante mí el infrascrito escribano de Cámara, dijeron: que en el interés de que reciban pronta y eficaz ejecucion las disposiciones de los tribunales competentes, relativamente al embargo de buques y embarcaciones surtas en los puertos de la República, debian mandar y mandaron:

Que al tiempo de espedir los respectivos mandamientos, que serán cumplidos directamente por los empleados de Justicia correspondientes, se comunique por oficio la medida á la Capitanía del Puerto, en que deba ejecutarse, la cual estará obligada á prestar al Oficial de Justicia encargado de la diligencia, los auxilios que precisare y para cuya requisicion verbal se le autorizará espresamente por el mandamiento ú órden que se librare, lo que se circule y publique, comunicándose al P. E. á sus efectos—Y lo firman de que doy fé:

Narvaja—Vazquez—Castro—Forteza—Francisco M. Castro Escribano de Cámara.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132.

Españoles: 1 labrador, 1 preceptor, 1 dependiente, 4 mucamos.—Italianos: 1 labrador, 1 matrimonio id, 1 peon, 1 mozo de café, 2 mucamos.—Se necesita un tahonero inteligente en cortar las piedras, se le hará un buen contrato.

Representante de la Santa Sede—El Gobierno de la República ha recibido la siguiente comunicacion del Delegado de Su Santidad, Monseñor Sanguini, que pasa de Rio Janeiro para Lisboa investido con el elevado cargo de Nuncio Apostólico en esa última ciudad.

Exmo Sr.:

El Santo Padre, el inmortal Pontífice, Pio IX por un acto especialísimo de su clemencia y benignidad, se ha dignado nombrar á mi humilde persona para el elevado cargo de Nuncio Apostólico en Lisboa, exonerándome del actual destino de inter-nuncio en el Brasil.

Al hacer á V. E. esta participacion me es igualmente grato significarle que por la voluntad tambien de Su Santidad, queda como encargado de los Negocios de la Santa Sede tanto en este imperio como en la feliz República del Uruguay mi Auditor Monseñor don Miguel Ferrini, al cual podrá recurrirse en cualesquiera emergencias, por estar munido de las necesarias facultades.

Antes de alejarme de esta residencia, me complazco en significar á la dignísima persona de V. E., mi mas viva gratitud por las muchas bondades y cortesías que se dignó acordarme durante el término de mi mision.

Tambien aprovecho con placer esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi mas distinguida consideracion y estima.

D. Sanguini.—Delegado Apostólico.

Rio Janeiro 25 de Mayo de 1874.

A. S. E. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 22 de 1874.

Publíquese.

Perez Gomar.

Secretaría de la Cámara de Representantes—Montevideo, Junio 23 de 1874.

El Senado y Cámara de R. R. se reunen en A. General hoy á la una para dar cuenta.

Missaglia.

Despacho de la Junta—Va en seguida una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 20 del corriente por la Junta Económico-Administrativa.

Ministerio de Hacienda—Pide el despacho del espediente de la enagenacion de las aguas corrientes.

Espediente remitido por el Ministro de Hacienda sobre este asunto.

Comision de Salubridad.—Sobre las letrinas de la casa de Gobierno.

Comision de Obras Públicas—Sobre edificacion en la calle del Egido.

La misma—Notificacion hecha al contratista del empedrado de la calle de 25 de Agosto.

Ministerio de Gobierno—Sobre elecciones de Junta.

Carlos Gurmedez.—Sobre cobro de pesos.

La sesion empezó á las 3 de la tarde y concluyó á las cinco de la misma.

Miembros de la Junta—Los empleados de esa Corporacion se reunieron ayer para acordar la confeccion de una lista de tres titulares y dos suplentes.

Hé aquí:

Titulares—Gonzalo Ramirez, Isaac de Tezanos, Prudencio Ellauri.

Suplentes—Pedro Varela, Cárlos S. Viana, Manuel Acosta y Lara, José M. Montero (hijo), Federico Paullier, Manuel Herrera y Obes (hijo), Juan Cruz Costa, Eduardo Flores, Pablo De-María.

Robo á dos catedráticos—Al catedrático italiano Sr. Berdoni, domiciliado en la calle del Durazno, le robaron el domingo á la noche de su cuarto doscientos y tantos pesos en dinero, una cadena de oro y alguna ropa.

Berdoni no fué la única víctima de los cacos, pues tambien á nuestro amigo *Delta* habitante de la misma casa, le llevaron una de las prendas estimables y necesarias para él—los gemelos de teatro! pieza curiosa, única en su género y que no se adaptaba á mas vista que la suya, pasando primeramente al traves de dos pares de antiparras.

Comprendemos que para nuestro amigo *Delta*, ninguno rapto ni el de las sabinas, revestirá las proporciones del que acaba de esperimentar con la desaparicion de sus gemelos de teatro, que eran verdaderamente la *niña de sus ojos*.

Acompañamos á nuestro diletante amigo en su justo dolor.

Mujer terrible—Miss Elena K.... ha hecho circular en Nueva Orleans una hoja concebida en estos términos, que habrán hecho parar los pelos al malandrin seductor á quien se refieren:

«Doy un mes de plazo á mi seductor, cuyo paradero ignoro, para que me cumpla su palabra casándose conmigo.

Si cumplido el mes no se ha presentado, emplearé todo cuanto poseo en realizar mi venganza, y despues de satisfecha me suicidaré.—Elena K....la de los dos lunares.»

Telégrama Comercial—Dicen de Valparaiso con fecha 19:

Las transacciones de la quincena fueron muy limitadas.

Los precios corrientes son estos:

Cobre 16 pesos—Nitrato 1 con 60—Trigo 3 con 42—Hari 6 con 40 á 7 y 40—Trigo 8.

Los fletes para Liverpool á 65 chelines—Para el continente á 70—Cambio de 44 1/2 á 45.

Se han fletado once buques con siete mil toneladas.

Hay disponibles nueve buques con cinco mil toneladas.

El duque de Génova—Dentro de pocos dias recibirá Montevideo la visita del duque de Génova, hijo del rey Victor Manuel, que salió de Valparaiso, con destino á esta ciudad el dia 19 en la fragata Garibaldi, á vela, por la via del Cabo de Hornos.

Antes de su partida de Valparaiso el Príncipe italiano fué obsequiado por el intendente, con un banquete y una serenata.

Vayan, pues, preparándose los residentes italianos en el país, para recibir la visita de su augusto compatriota.

El 1º de Cazadores—Ayer por la mañana llegó de Paysandú á bordo del vapor *Montevideo* el bizarro batallon 1º de Cazadores, que manda el coronel don Eduardo Vazquez.

El Sr. Ministro de la Guerra asistió en el muelle á la recepcion de ese cuerpo.

¿Qué habrá?—Nuestro colega marítimo recibió ayer los siguientes telégramas de su representante en la fiesta que se debe haber celebrado en el Salto con motivo de la inauguracion del ferro-carril á Santa Rosa.

Por lo visto, los viageros de la capital, entre los cuales se contará el telegrafista, no han sido recibidos bajo palio y con las campanas á vuelo.

Oh! *ingratitudine!*

El corresponsal al «Telégrafo Marítimo»

Salto, Junio 22, 11¾ de la mañana.

Llegaron invitados.
Salud de todos, buena.
Estan todos bien alojados.
Recuerdos á los amigos.

OTRO—12 de la mañana.

La inauguracion del ferro-carril del Salto á Santa Rosa es hoy.

La recepcion que se nos prepara deja mucho que desear.

Parte de la prensa de la capital ha protestado, y se dice que no asistirá, pues todo ha sido mal hecho

OTRO—3 de la tarde.

Aquí algo disgustados.
Mañana nos embarcaremos.
No ha sido lo que se creia.
Recuerdos á los amigos.

Casos de cólera—La prensa bonaerense nos dá cuenta de dos nuevos casos de *cólera morbus*, uno en San Fernando y el otro en el partido de las Conchas.

Los enfermos fueron remitidos á Buenos Aires y conducidos al Hospital General de Hombres donde estuvieron en tratamiento, pues la enfermedad aun no se habia declarado abiertamente.

El médico de la Sala que los reconoció declaró que estaban atacados de *cólera mórbus* é inmediatamente fueron remitidos al Lazareto de San Roque.

El Sr. Dr. Doncel, Médico Director de este Hospital, informó mas tarde á la Municipalidad que uno de los enfermos habia fallecido y confirmó el diagnóstico enunciado.

La Municipalidad ha dado cuenta de estos hechos al Consejo de Higiene acompañándole el informe citado del Dr. Doncel.

Se cree que estos enfermos hayan sido desembarcados en los puntos de donde fueron remitidos, de algun buque surto allí.

Las alarmas—Escriben del Uruguay:

Las alarmas de estos dias mantienen todavía la intranquilidad en el Departamento.

En la noche del 12, la autoridad tuvo noticia de que en los alrededores de la ciudad una docena de gauchos reunidos en una pulpería estaban bebiendo licores, quemando cohetes y dando vivas al *ínclito* Lopez Jordan.

En el acto de tener conocimiento de esto, el Señor Gefe Político, Coronel Gonzalez, se trasladó al punto indicado.

Allí encontró á los gritones y los hizo conducir á la Policía donde se encuentran.

Mas tarde se ha tenido noticia de que, por el distrito Alarcon andaban unos salteadores con divisa blanca.

El Mayor Borda, Comisario de Ordenes, ha regresado sin encontrar á nadie, y sin poder conseguir la certeza de la verdad de los anuncios referentes á la presencia de salteadores en aquellos puntos.

Anteayer ha venido aviso de que Celestino Mendez ha entrado por Nancay con una partida.

Al efecto, el Gefe Político, de acuerdo con la Capitanía del Puerto, manda fuerzas á aquel punto, por tierra al Mayor Borda y por el rio una lancha á vapor.

Ocurrencias locales—Por la 1.ª seccion remitió dos individuos por promover escándalo.

Por la misma se remitió á N. N. quien dió de puñaladas á un súbdito francés quien iba acompañando una muje, el malhechor dió una bofetada á la mujer y luego hirió á N.

La causa pasará al Juez competente.

Por la misma se remitió un individuo por haber forzado la puerta de la casa de N. N. á quien estropeó á golpes.

Será puesto á disposicion del Juez competente.

Por la misma seccion se comunica que en la academia calle de las Piedras núm. 37 se tomaron en cuestion varios individuos, de lo que resultó herido en la cara N. ordenando la aprehension del dueño de la academia por que en ella se jugaba á la blanca y negra. Esta causa pasará al juez competente.

Por la misma seccion, se comunica haber fallecido en la fonda calle Yacaré núm. 17, el súbdito inglés N., al parecer repentinamente.

Se hará el reconocimiento médico.

La misma ha remitido preso un individuo, que se le encontró infraganti, robando en la fábrica de toldos, sita en la plaza Libertad.

El individuo declara que hay dos cómplices mas.

La causa pasará al Juez competente.

Por la 5.ª seccion se remitieron dos individuos, por intentar maltratar á unos muchachos en la playa de Ramirez, que se hallaban jugando, y oponiéndose un individuo le dieron de golpes hiriéndole con un cortaplumas.

La causa pasará al Juez competente.

Por la 3.ª seccion remitió á varios individuos por un escándalo que promovieron.

Por la 4.ª seccion se remitió un individuo por sufrir de enagenacion mental.

Se le hará el reconocimiento médico.

Por la misma se remitió un individuo por ébrio y escandaloso.

La misma remitió á N. N. por uso de armas.

Por la 5.ª seccion se comunica que á inmediaciones de un horno de ladrillos destruido cerca de la Playa de Ramirez, unos individuos allí reunidos, fueron sorprendidos por un Sub-Comisario de aquel punto y que cuando fué á aprehenderlos estos huyeron, encontrándose cerca de donde estaban una bolsa con gallinas que dejaron. Estas fueron entregadas á su dueño.

Del Uruguay á Colon—Debe establecerse en estos dias un cómodo vapor que hará la carrera desde la ciudad del Uruguay hasta Colon, con escala en todos los saladeros y en la ciudad de Paysandú.

El comercio de una y otra costa utilizará las ventajas de este nuevo medio de trasporte y comunicacion.

¡Qué seria con vista...!—En la cárcel de Buenos Aires, se halla preso un ciego llamado Michemberg y cuya fama ha llegado á hacerse célebre por los hechos criminales que matizan su vida.

El ciego Michemberg, apesar de estar completamente privado de la vista, es uno de esos hombres que no se detiene ante ninguna reflexion.

Maneja hábilmente el cuchillo.

Su tacto esquisito suple la falta de vista.

Mas de una vez se le ha visto pelear con 8 ó 10 vigilantes y atacar y defenderse con tal resolucion y destreza, que rayaba en lo inverosímil.

Michemberg no tolera la mas mínima ofensa de un hombre, aunque le perdona en la mujer.

Su rostro, habitualmente triste, se anima y brilla en los momentos de peligro.

Es autor de varios hechos sangrientos.

El Juez de Paz de Patagones, en cuyo presidio estuvo algun tiempo Michemberg, lo remitió el año anterior, por ser imposible reducirlo á la obediencia.

Ha sido preso últimamente, por haber promovido un gran escándalo.

Van ya 17 prisiones las que sufre, con la presente.

Náufragos—El *Galileo* llegado el viérnes á Buenos Aires, condujo veinticinco náufragos, de una barca americana que se fué á pique en las costas del Brasil.

Política Brasilera—En un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados del Brasil por el Vizconde Caravellas, Ministro de Negocios Estranjeros, se espresó al respecto de las relaciones del Imperio con el Rio de la Plata.

«Antes, sin embargo, permítame V. E., señor presidente, que pronuncie algunas palabras relativas á otro asunto de mi reparticion: á nuestras relaciones con el Rio de la Plata.

A lo que el señor Presidente del Consejo ya dijo, agregaré que el gobierno imperial, á pesar de todos los rumores de desinteligencia entre el gobierno de la República Argentina y el del Imperio, no recela que las cuestiones de límites, que se han debatido entre aquella República y la del Paraguay y otras, dejen de tener solucion satisfactoria, no solo por lo que respecta á la dignidad de los paises, como en lo que concierne á sus intereses bien entendidos.

Nuestra correspondencia con los gobiernos á que aludo, así lo hace creer, y yo invocaré en testimonio de esta opinion, los importantes documentos oficiales del Gobierno de Buenos Aires, recientemente publicados: me refiero al mensage del Presidente de aquella República y á la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores.

Por ellos verá la Cámara, en honra de los dos gobiernos, que si las cuestiones pendientes no tuvieron aun solucion, hay fundada esperanza de que brevemente la tendrán y de un modo enteramente satisfactorio.»

In médio veritas—Mañana daremos la conclusion del *Apéndice á la réplica á El Siglo* sobre Banco Nacional, por el Dr. D. Angel Floro Costa.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Romaña, de sardinas, Capurro Nuevo, á las 12

Por Silva, de licores, anisete, etc. depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por Alvarez, de una finca, Uruguay esquina Yi, á las 4 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles etc, Piedras 80, á las 12.

Por el mismo, de vinos y cominos, Capurro viejo, á las 12.

Por Canosa, de muebles, Olimar 103, á las 12.

Por Sienra, de tienda, 18 de Julio 352, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por J. P. Romaña, de papel, tinta, libros etc. 25 de Mayo 183, de dia y de noche.

Por el mismo, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Convencion 238, á las 12

Por Blanco, de balcones, tirantes, puertas etc. Cerrelones 185, á las 12.

Por Sorraco, de libros y alhajas, Treinta y Tres 135, de noche.

Por Pino, de una quinta en el Reducto, vestíbulo de la Bolsa, á las 3 1/2 de la tarde.

Por Carlevaro, de mercaderías, Sarandí 159, á las 12.

Por Boyer, de artículos de fantasía, 25 de Mayo 255 y 257, de noche.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 22 de 1874—El Senado y Cámara de Representantes, se reune en A. General mañana á la una, para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Mortalidad—Pedro Arguerio, oriental, 1 1/2 año; Juan Franco, 2 años; Gines Xinela, español, 30 años, soltero; Domingo Silva, oriental, 2 años; Gusman Perrone, oriental, 3 1/2 años; Un párvulo, oriental, momentos; Una párvula, oriental, momentos; Juana Oliveri, oriental, 13 meses, Juana Lavalle, oriental, 1 mes; Un párvulo, oriental, momentos.

Dia 22: Ramon Cristobal, español, 40 años, soltero; María de Maisonave, oriental, 21 años, casada; Filomena Lucirasco, italiana, 22 meses; Lorenzo Lizarron, español, 30 años, casado; Juan M. Vivas, oriental, 41 años, soltero; Pedro Belmont, oriental, 2 años; Vicente L. Colombo, oriental, 4 meses; María del C. Maciel, oriental, 3 meses; Roberto Schmidt, oriental, 20 años, soltero; Erminia Arigoni, oriental, 7 dias; Un párvulo, oriental, momentos; Violante Estarrico, italiana, 22 años, soltero; María S. de Barrios, oriental, 60 años, viuda; Francisco Gibbons, inglés, 18 años, soltero; Luisa Piñeyrúa, oriental, 18 años, soltera.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 22 de 1874—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para dar cuenta y continuar la primera discusion pendiente del repartido núm. 19—*José I. Antuña*, Secretario.

Exámen de Farmacéutico—El dia 18 rindió exámen ante la Junta de Higiene para ejercer la profesion de Farmacéutico, el jóven D. Juan Tolosa, siendo aprobado.

Nos dicen que el exámen rendido por este jóven compatriota, probó acabadamente su inteligencia y contraccion al estudio.

Sobre los inmigrantes—Se lee en *El Economist* de Lóndres fecha 20 de Abril:

Tomándolos del Registro General del Reino-Unido, recientemente publicado, en su memoria acerca del último censo, pueden citarse algunos datos interesantes relativos á la inmigracion de Italia al Rio de la Plata, y á la importancia de los emigrantes que regresan en la estadística de la poblacion, que es uno de los asuntos de que se ocupa aquel Registro.

Segun *El Standard* de Buenos Aires, de 31 de Marzo, el Cónsul general Argentino en Florencia ha comunicado que en el último año los emigrantes de los puertos de Italia á Buenos Aires fueron 21,272 y el número de los que regresaron ascendió á 7,500, cuya cifra se cree inferior á la realidad estimándola en 9,000.

El hecho de que los inmigrantes de Italia regresan á su patria, queda así establecido, del mismo modo que el Registro General de aquí, demuestra que los emigrantes ingleses regresan.

El volúmen de la corriente de los que regresan, es considerable en ambos sexos, si se la compara con la de salida, y esos hechos son necesariamente suficientes para producir una presuncion de que en las sucesivas estadísticas de emigracion se ha de estudiar cuidadosamente el número de los que regresan. La fluctuacion de la poblacion es mas complicada, y guiará á investigaciones mas profundas acerca de las causas y de la condicion de las poblaciones, que nada de lo que indican las últimas estadísticas. Segun la memoria aludida, gran número de los italianos que regresan, lo hacen «despues de realizar fortunas crecidas ó cortas, durante su permanencia en el Rio de la Plata;» y su regreso ejerce en Italia el mismo efecto de un aviso, pregonando las ventajas de la region del Plata, y es la causa de un creciente exodo. Parece probable que con el aumento de facilidades de comunicacion, este incesante movimiento de la poblacion aumentará en beneficio, segun esperamos, de los paises nuevos y de los antiguos, desarrollándose aquellos, y ganando estos por la mejorada calidad de su poblacion, que vendrá á ser el resultado del movimiento general y del aumento de salarios que tiende á producir y á agravar toda escasez de brazos en el exterior.

En cuanto á lo que se refiere á los paises del Plata, el número en que son visitados por los inmigrantes de la Europa Meridional es un hecho económico de gran importancia, tal vez muy poco apreciado en este país. Apenas sabemos—y no debiéramos ignorarlo—si la República Argentina recibió inmigrantes ingleses en mayor escala; el notable crecimiento de aquel Estado y sus varias provincias en poblacion y riqueza durante los últimos años; pero en realidad, como lo indican los hechos que citamos, está desempeñando en el recibo del exceso de poblacion de la Europa Meridional, una parte proporcionalmente tan importante como los Estados-Unidos y nuestras propias colonias al recibir los inmigrantes de la Europa Meridional.

MISCELÁNEA

El lenguaje figurado

«La que quiera ser sábia en solo un dia la gran algarabía aprenderá en la siguiente...»

Quevedo.

Conozco á una señora que pasa por literata y no sabe coser un calcetin ni planchar una tirilla.

Es una *culti latini parla* de primera fuerza.

En su afan de meter baza en toda conversacion, la acontece lo propio que á los periodistas que no saben gramática, de cuyo grémio he conocido tambien algunos individuos.

Cuanto se diga de la Señora Doña Robustiana Picotera, es poco, nada, relativamente á lo que de ella se sabe.

El culteranismo de los tiempos de Góngora y de los *preciosos* del reinado de Luis XIV, era mas inteligible que la sarta de disparates que constituye el vocabulario particular de esta célebre Marisabidilla.

Sabido es que los *preciosos* llamaban al criado, el *necesario*; á las sillas, *las comodidades de la conversacion*; al gorro de dormir, *el inocente cómplice de la mentira*; al rosario *la espiritual cadena* y al agua *el celestial espejo*.

Los jesuitas publicaron en algunos de sus libros frases tan *pistonudas* como estas: *Fusil de penitencia para batir el canto del hombre.—Pequeña pistola de bolsillo para dispersar á los hi ejes.*

Guillermo del Bartas, poeta que floreció en el siglo XVI y que, dicho sea en honor á la verdad, mereció elogios al sublime Goëthe, dijo lindezas singulares.

Refiriéndose en una de sus composiciones á los montes de Gascuña decia «Están enharinados con nieve eterna.»

Al sol le llamaba «El Duque de las Candelas» á los vientos «los postillones de Eolo» y añadia:

«Dios, en medio de la confusion de los elementos, es el arquero del trueno, gran Mariscal de Campo que jeringa la imaginacion en la materia informe.»

La literatura italiana, en tiempo del Tasso, el mas sencillo y el mas flúido de los poetas de entonces, se ataviaba con metáforas de relumbron.

«A las estrellas, las llamaban algunos escritores de moda «cequíes ardientes del banco de Dios» y claras antorchas de las exequias del dia.»

La luna era «la tortilla de la sartén celeste,» y el sol «un verdugo que cortaba con el hacha de sus rayos, el cuello de las sombras.»

Los títulos de sermones y devocionarios ofrecian curiosos ejemplos de frases tan descabelladas como las anteriores.

Recordaremos algunos que son clásicos por cierto.

—«La tiranía del amor divino»—por Alcocardi.

—«El lirio odorífero.»—por Lodovici Lesti.

—«La política del cielo en el sol y en las nieves de Cristo transfigurado»—por Alfonso Pucinelli.

—«La ciudad real de la vírgen María, con una deliciosa habitacion para el Dios encarnado y un palacio real adornado de pedrería, edificado en el Salmo *Fundamenta ejus*.»—Por Lorenzo Cardossi.

—«El zodiaco cristiano enriquecido, ó los doce signos de la predestinacion divina, esplicados por otros tantos símbolos.»—del padre Drexelio.

—«El Faeton arreglado y el eclipse producido por la muerte del Sol de los grandes»—obra del obispo Fulgencio Arminio Monforte.

—«Las delicias del amor de Nazareth cultivando las tierras y las primaveras del Paraiso.»

Un fraile que se llamaba José Pablo de Corner anunciaba la cuaresma en un edicto puesto á las puertas de las iglesias, y decia: «Para reunir contra los vicios legionales de Satanás un numeroso ejército, la penitencia toca el tambor hoy por la mañana.»

Lamotta llamaba á uno que vendia pájaros «Proveedor de gorjeos simpáticos.»

A una colmena le daba el nombre de «palacio melífero» á un melon grande, el de «fenómeno sabroso.»

Una señorita de Pontevedra, amiga de doña Robustiana y paisana del filósofo Mindoniense, decia á un vendedor de huevos:—Diga, buen hombre: ¿á cómo vende la docena de *afanes de gallo*?

A un pariente suyo que bajaba á caballo, le gritó la misma señorita:

—*No galopes* que se agitan los hipocondrios.

Pero mas originalidad, mas valentía, que todas las metáforas de los frailes, de los *preciosos* y de la señorita de Pontevedra, tienen las frases del repertorio de nuestra heroina.

Describiendo un salon en que habia visto sillerías y otros muebles dorados, dijo con la mayor frescura á un caballero con quien conversaba:

—Ayer para buscar la dilatacion de mi intelecto, fuí al receptáculo galante de mi amiga la asiática rubicunda de la calle que conmemora la autonomía jigantesca de la patria.

«Todo era *dórico* en aquella mansion. A mí me distinguen periódicamente con la espresion de sus simpatías, cuántos séres hacen conmigo el sublime tráfico de los rayos de la mente.»

Queria decir que una amiga suya que era rubia y vivia en la calle del 25 de Mayo, la enviaba regalitos de vez en cuando y describiendo los que le habia hecho por Navidad, consistentes en un pescado, un par de palomas y un gallo, añadió:

—En la festividad del Oriente divino del mártir del Gólgotha me comunicó mi rubicunda amiga su emanacion del alma por medio de un acuático natante, un par de arrulladores volantes y un cacareante.»

El caballero se desmayó.

CAMPO NEUTRAL

El cráneo muchas veces vuélvese—infructífero á causa de descuido. Un análisis químico nos da los constituyentes del pelo, y los elementos vegetales del famoso Tónico Oriental se conforman á ello. Este valioso artículo contiene en sí las materias que la naturaleza requiere para formar y perfeccionar la cabellera, y las provee en los casos donde faltan completamente. Los resultados son que el cráneo mas improducido vuélvese fecundo bajo su influencia y un pelo espeso, sedoso y hermoso cubre pronto la cabeza.

Los vasos que alimentan al cabello requieren tono en estos casos y este esencial de accion vigorosa es proporcionado por esta admirable preparacion vegetal. 319

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

s6-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa.—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial para hacer los retratos de niños por su único y esclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela.—Calle Rincon 55.

a11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en a calle Colon núm. 129. m21-perm

SOLICITADAS

Al Dr. Turell

El abajo firmado, habiendo tenido una niña enferma, menor de 13 meses, por término de quince dias, y habiendo sido asistida por dos facultativos, y no habiéndole dado con la enfermedad, (Pulmonía,) y no encontrando ya medios para poder salvarla, me dirijí á la casa del Dr. Turell, el que al momento se trasportó á mi casa habitacion, pues, á las 24 horas de tomar los medicamentos, sintió una mejoría tan repentina que hoy se halla completamente restablecida.

Estos hechos deben ser conocidos de todos, para saber que existen entre nuestra Sociedad facultativos tan distinguidos como el Dr. Turell.

4797 *Andrés Miguens.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 22 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de mes. .	62¾ p% de su valor
10,000 »	idem idem. . .	62¾ »
20,000 »	idem idem. . .	62¾ »
20,000 »	idem idem. . .	62¾ »
30,000 »	idem idem. . .	62¾ »
40,000 »	idem idem. . .	62¾ »
40,000 »	idem idem. . .	62¾ »
10,000 »	para fin de mes con opcion de pedir 10,000 $ mas. .	62 »
20,000 »	para fin de Julio.	60 »
10,000 »	para fin de mes. .	62¾ »
10,000 »	idem idem. . .	62¾ »
20,000 »	para fin de Julio .	60 »
20,000 »	para fin de mes. .	62¾ »
270,000 $		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado hoy sobre Lóndres 7,000 £ á 51d y á última hora tuvimos conocimiento se hicieron pequeñas cantidades de letras bancarias á 49½ d.

Sobre Paris, se pasaron el sábado como 200,000 francos á 5.37.

Hoy se han ofrecido giradores á 5.37 y 5.38.

Sobre Amberes se pasaron 60,000 fr. 5.37.

EXPORTACION

Ha seguido encalmado el mercado de frutos.

Se han vendido.

Cueros vacunos salados—Los señores Paulett vendieron de su establecimiento de la capital 2,000 cueros de novillo para completar un cargamento á 85 rls. puestos á bordo.

Cueros vacunos secos—De la existencia en plaza se vendieron 1,500 á precio reservado.

DESCUENTOS

Algunos de los Bancos de la capital descontaron conformes por cantidades mas que regulares á 1 % p.ª mensual.

Este bajo precio indica que el mercado monetario se encuentra en mejores condiciones, si bien debemos hacer notar que hoy no hay las mismas necesidades en vista de haber terminado las faenas de saladero, y la actividad de remesas sobre otros frutos del país es mucho menor.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 21

Salto con escalas y de Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Julià con 50 pasajeros, á M. L. Barreto y C.ª con—á P. Mucaiti 1 bulto, á P. Salterain 1 idem.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 20 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan Panasco con 42 pasajeros, á A. Lapierre con—á Y. Reyband 155 cajones carne conservada, á Casenave y Ferrer hijo 1 rollo suelas.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «Ville de Bahia,» á Armand y Autié, con frutos.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor inglés «Bolivia,» á Yarrow Hett y C.ª, con carga general.

Buenos Aires, vapor francés «Savoie,» á M. Llamas y C.ª, con pasajeros y frutos.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor inglés «Galileo,» á C. R. Horne, con frutos.

Buenos Aires el 20 del corriente, vapor italiano «Colombia» á A. Piaggio y Ca. con frutos.

Rosario de Santa Fé el 12 del corriente, barca inglesa «Clara», de 307 toneladas, capitan Grosvey con 9 de tripulacion, á la órden, con 2,000 cueros vacunos secos, 498 fardos lana, 10 idem cerda, 10 idem cueros de cabrito, 5 idem idem de cabra.

Cardiff el 27 de Abril, barca inglesa «Rhoddilas Castle,» de 599 toneladas, capitan Richards con 17 de tripulacion, á la órden con carbon; sigue para el Rosario de Santa Fé.

Dia—22

Salto con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente vapor inglés «Silex», de 350 toneladas, capitan Goldie con 26 pasageros y carga general.

San Francisco (Brasil) el 7 del corriente barca francesa «Suzanne» de 287 toneladas capitan C. Luyen con 12 de tripulacion á Trochon con 612 palos de pramo 2332 durmientes, 1193 tablas de cedro, 1513 piernas de sierra.

Glasgow el 7 de abril barca italiana «Erasmo,» de 568 toneladas capitan E. Bolasco con 14 de tripulacion á Barbar Barclay y C.ª con 919 toneladas carbon.

Paysandú vapor nacional «Montevideo» con tropa.

Rio Janeiro el 8 del corriente, con escalas vapor trasporte brasilero «Bonifacio.»

Rio Janeiro el 14 del corriente, con escala en Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Corumbá,» de 537 toneladas, capitan M. M. Alvim, con carga general.

Buenos Aires el 17 del corriente, bergantin español «San Mateo,» 199 toneladas, capitan M. Palber con 11 de tripulacion, á Salterain Ayala y C.ª en lastre.

Newcastle el 17 de Abril, barca noruega *Sorenberner*, de 520 toneladas capitan G. B. Petersen con 16 de tripulacion, á Humphrey y Clarke con, á la Empresa del Gas 700 toneladas y 10 qq. carbon.

La Paz el 19 del corriente, vapor brasilero *Jauru*, de 177 toneladas, capitan A. Costa con 19 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª en lastre.

Newport, fragata americana *Oneida*, á Waring hnos, con rieles y durmientes.

Paranaguá, bergantin goleta nacional *Tres Marias* á Barrosa y C.ª con yerba.

Valencia, barca italiana *Arturo*, á Marini y C. con vino.

Gualeguaychú, el 12 del corriente bergantin español *Nuevo Copernico*, de 181 toneladas capitan Nicolás Mir; con 11 de tripulacion á J. Cibils é hijos con carne.

INTERESES MATERIALES

Hoy

A la una de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa venderán los martilleros Miguel de Pino y Ca. solares de la quinta que fué de D. Jacobo Varela en el barrio del Reducto; con nuestro número de hoy, repartimos los planos respectivos y en la seccion remates van todos los detalles.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á un caballo picaso, un tordillo negro, un oscuro, un zaino, un rebuno, un colorado, un rosillo, un gateado, una vaca rubia y una osca, encontrados en varias secciones, pueden pasar á esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados, justificando la propiedad.

Montevideo, Junio 20 de 1874.

j21-3 *Gutierrez*, oficial 2.º

Junta de Crédito Público

Desde el 25 del corriente inclusive se empezará á pagar los intereses de las siguientes Deudas:

Empréstito Extraordinario, por el mes de Junio.

Deuda Extraordinaria, por el 5.º Semestre.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

Cárlos L. Muñoz.

jn21 4 Secretario adjunto.

Colecturía General

Montevideo, Junio 15 de 1874.

Se hace saber al comercio que las modificaciones introducidas en la tarifa de avalúos que ha de regir en el segundo semestre del corriente año, están de manifiesto en la oficina de la Inspeccion de la Vestoria, donde podrán concurrir para tomar el conocimiento que necesiten, los señores comerciantes.

Hasta el 30 inclusive. jn16-11

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar restos del viejo cementerio de este pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por deberse hacer en ese dia su remocion, y depositarlos en el Osario.—Pando, Mayo 28 de 1874.

cem30-1m. *El Secretario.*

Capitanía del Puerto

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Por el presente, se hace saber á todos los navegantes de los rios del interior, que el casco del pailebot nacional *Triunfo*, naufragado en el último temporal, se halla en la siguiente posicion:

Distancia del Faro del Cerro, al O. 26 m. y N. S. con las barrancas de San Gregorio, á 8 m. en 3½ brasas de hondura, fondo barro.

Con el faro del Ponton de la Panela O. ¼ N. O. á 15 m.—Rumbos magnéticos.

Montevideo, Junio 19 de 1874.

Por autorizacion, *L. Machado de Bittencourt.*

jn.20.3. Oficial 2.º

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

El miércoles 24 de Junio de 1874

4.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena la siempre aplaudida ópera en 4 actos del maestro Verdi:

HERNANI

En la cual hará su debut el primer bajo profundo absoluto Sr. Armando Castelmary en union á la célebre primera dama absoluta Sra. Alice Urban y los Sres. Celada y Buti y demas partes secundarias y coros.

A las 8.

NOTA.—Hallándose casi restablecida de su dolencia la primera dama mezzo-soprano y contralto Sta. Elena Sanz, tendrá efecto su debut en la presente semana.

OTRA.—La boletería no reserva localidades ni responde de las que se espendan fuera de ella.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Prochainement cloture des representations

Mercredi 24 Juin

A L'OCCASION DE LA St. JEAN

16me. représentation de l'abonnement

Debut de Mr. Sorel, jeune premier role:

Le roman d'un jeune homme pauvre

Comédie drame en 5 actes par Mr. Octave Feuillet.

Spectacle à 8 hs. précises.

Au premier jour—Au bénéfice de Mme. Duplessis, «Mr. Alphonse», comédie nouvelle du théatre du Gymnase.

Très prochainement—«La jeunesse des Musquetaires», drame en 5 actes et 12 tableaux par A. Dumas.

REMATES

Miguel de Pino y C.ª

QUINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

En el Reducto, á una cuadra de la estacion del tram-via Montevideo y con este mismo tram-via á la puerta.

Magnífica posicion, elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

HOY mártes 23 del cnte., á las 3½ en punto de la tarde venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion muy adelantada y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A núms. 9, 10 y 11 frente de cada uno m. 14.30 por m. 5.95.

E núm. 1, 2, 3, 4 y 5 m. frente 18.95 por 58; 16 m. por 53.40; 16 por 49.75; 15 por 47.10; 18.25 por 48.

G núm. 4, dos frentes esquinas, m. 30 por 33.

» » 2, 3 y 4 m. 18.53 por 33 cada uno.

» » 5 y 6 m. 16.50 por 55.90.

El plano original estará en la Bolsa y repartiremos planos á su tiempo. Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta, son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza é Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 4559-j12-10p

Por el mismo

3 solares en la que fué quinta de Herrera

CALLE DEL 9 DE ABRIL, ENTRE GAROTO Y MAGALLANES

EL MIERCOLES 24 DEL CORRIENTE (dia de fiesta), á la 1 en punto de la tarde venderemos los tres solares que

NO HAY COMO EQUIVOCARSE

por estar al lado de la esquina, frente á la buena casa del Sr. Marshall y tener en el frente de sus solares

MAGNIFICOS EUCALIPTUS

Hace un año que en este mismo dia se dió un remate de solares en esta localidad, y deseamos que para tener una idea de lo que ha adelantado, con calles empedradas, buenos edificios, casas de negocio, etc., dén un paseo en el dia 24 del corriente los interesados del año ppdo.

ÁREA DE LOS SOLARES

Manzana 10 del plano y n. 6.—10 varas frente por 32 varas 94 cs.—Varas 335.60.

Id. id. del id. y n. 8.—10 varas frente por 34 varas 31 cts.—Varas 348.30.

Id. id. del id. y n. 10.—10 varas frente por 35 varas 34 cts.—Varas 360.90.

Las banderas estarán colocadas sobre el terreno el dia del remate y habrá planos. 4720-jn19-5

Romaña y C.ª

De 113½ cajones fósforos—En el depósito particular, calle Zavala n. 77.

El lúnes á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y con permiso de la Colecturía General, lo siguiente:

En el depósito particular Zavala 77—132½ cajones fósforos las Orientales y Argentinas.

En el depósito Maciel—11 cajones fósforos caricaturas.

Al mismo tiempo.—19 cajones fósforos elásticos.

4596-j18

Por el mismo

De comestibles, loza y ferretería—En su casa Cerrito 136.

El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de almacen—Porcelana, loza y ferretería.

El detalle por los carteles. 4774-jn21-4p

Por el mismo

De 170 cascos sardinas saladas—En el Depósito Capurro Nuevo.

HOY Mártes 23 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y permiso de la Colecturía general de Aduana, lo siguiente desembarcado del vapor «Ebro» procedente de la Coruña.

R. M.—170 cascos sardinas saladas 4770-jn21

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

DE UN MAGNIFICO TERRENO

El miércoles 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos, á la mas alta oferta y dinero de contado, un magnífico terreno dividido en cuatro lindos solares, al alcance de todos, pues mide cada solar 25 varas de frente por 100 de fondo, con frente al camino real que vá al Prado, y cerca al tren-way Brasilero, lindando por el Este con D. José London, por el Oeste con D.ª Josefa María Brava y calle por medio con la hermosa quinta del Sr. D. Juan R. Gomez.

La situacion es elevada y pintoresca por cuanto se domina la bahía, Cerro, Cerrito y otros puntos.

Se oye oferta particularmente en nuestra casa, calle de Ituzaingo, 113. 4666-jn17-7

Por el mismo

En la Rampla del depósito Herrera Nuevo

El jueves 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, una partida vino Burdeos introducido por los vapores «Sindh» y «Gironde» en 1874.

D. F. 1997 á 2056—90 bordalesas vino

2057 á 2156—100 »

160 bordalesas

La bandera indicará el local. 4772-jn21-3

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo

HOY mártes 23 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta del fabricante, de lo siguiente, desembarcado del vapor frances «La France» procedente de Marsella:

24 cajones anisete.
50 » Chartreuse.
50 » Raspail.
50 » Curaçao.
90 » licores surtidos de las cuatro clases.

Al mismo tiempo.—12 cajones cigarros habanos de 12,000 cada uno.

Por el mismo

De comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 25 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

Ruano y Gomensoro

INCENDIO IMPORTANTE

De muebles ricos, nuevos y usados.

Una mesa de billar nueva.

Y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80.

A TODO PRECIO

HOY mártes 23 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, pianos, de cuadros al óleo, oleografías y grabados, de platina y de gran variedad de artículos. Todo lo que se venderá sin reserva alguna.

A las dos de la tarde:

Por órden de una casa introductora

5 cajones máquinas de coser, en buen estado.
1 id. cantimploras.
18 aderezos, brazaletes, botones y adornos de ...

A las tres de la tarde:

Una mesa de billar, nueva, con tacos y todos sus útiles, y la patente para el corriente año.

18 octavos vino Jerez, superior clase.

2 cuarterolas id. id.

Para los albañiles:

Por cuenta de seguros.—1,500 piés alfagías desembarcadas del buque «Stella Lodge», procedente de Pascagoula. 4743-jn23

Por el mismo

De 3 fardos cobertores de lana averiados—En el despacho de la Aduana—Con permiso de la Colecturía General.

El Jueves 25 á las 12 en punto se venderán públicamente á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del paquete brasilero «Geyahí», procedente de Corumbá:

3 fardos con 135 cobertores de lana, averiados. 4741-jn20-4

Por el mismo

De 153 cuarterolas vino seco y de 10 bolsas cominos con permiso de la Colecturía General.—En el depósito Capurro viejo.

HOY mártes 23 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General, por órden de una casa consignataria y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca española «Osvaldo», procedente de Barcelona:

153 cuarterolas vino seco.
10 bolsas cominos. 4742-jn

Manuel Canosa

JUDICIAL

De todos los muebles que adornan la casa calle de Olimar núm. 103, entre las de Colonia y Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de D. José Martinez.

HOY mártes 23 del cnte., á las 12 en punto daré principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado sin retirar lote, de todos los muebles que adornan dicha casa por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital. Consistiendo en un juego completo de sala, toperos de guindo y cedro, camas completas de caoba y fierro para una y dos personas, lavatorio piedra mármol, un tocador de caoba, espejo marco dorado, 1 reloj de pared, 1 cómoda de jacarandá, sillas, sillones, mesas, 1 bandera española con su correspondiente asta, loza, batería de cocina y otros muchos objetos que no se mencionan por largo detalle.

Acto continuo, despues de terminado el remate de muebles, venderé por cuenta y órden de una casa de préstamos, una gran cantidad de ricas y variadas alhajas de oro.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Mas informes, 18 de Julio 558 (Cordero.)

La bandera del martillero señalará el local del remate. 4765-jn21-2

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De la tienda perteneciente á los fallidos Dezeví hnos situada en la calle 18 de Julio núm. 352.

HOY mártes 23 y jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán á la mas alta oferta y al contado de órden del Sr. Juez-Comisario del concurso formado á dichos fallidos, todas las existencias que son: casimires, géneros de vestidos de diferentes clases, sombreros, cobertores de lana y muletones paños, brines, aceites, ropa hecha, medias, enaguas, pañuelos, cintas, botones, seda é hilo, corbatas, herrajes y demás objetos que estarán á la vista el dia de la venta.—AL MISMO TIEMPO—una máquina de coser flamante. 4738-jn21

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa, calle del Rincon núm. 54.

HOY mártes 23 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 4758-jn21

A. Farnés y C.ª

Importante de lujosos muebles que adornan la casa calle de Colon, 81, altos, pertenecientes al Dr. E. Galhaeis, quien se ausenta del país.

El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa; su detalle se publicará oportunamente. 4759-jn26

José Morera

JUDICIAL

El domingo 28 del corriente, á las 3 de la tarde se procederá á la venta, dinero de contado, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y por cobro de una hipoteca, de un terreno sito en el pueblo del Cerro y de la propiedad de D.ª Isabel Inhanes Lapiche, situado en la manzana n. 33, compuesto de 50 varas de frente por 25 de fondo, equivalentes á metros 95 cents. por 21 metros 475 milím, formando una área total de 922 metros con 351 milím; lindando al Norte con calle pública, al Sur con D. Enrique Robledo, al Este con D. Juan Arquindey y al Oeste con D. Pedro Lapiche, haciendo centro de la misma, con paredes de cerco de piedra, porton, galpon y balleriza, tasado en todas sus partes en la suma de 1,072 $ con 95 cts. mjo.

No se admite oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes, verse con el rematador, de 1 á 3, en el escritorio, calle Rincon, núm. 11, bajos. 4767-jn24

Juan J. Rovira

Importante judicial.—En la villa de la Union.

El miércoles 24 del corriente á las dos de la tarde en punto se venderá la propiedad ubicada en la calle Pan de Azúcar y esquina 18 de Julio con todo lo en él edificado por division y particion de la testamentaria de doña Teresa Russo y por disposicion del señor Alcalde ordinario de la expresada villa y jurisdiccion y á pedido de partes interesadas; tasado en todos sus ramos en la suma de 4755 ps. con 57, advirtiéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no esceda á sus dos terceras partes de la misma, cuya área superficial es de metros 1101-32 centímetros varas cuadradas 1492 ½ V. para mas informes al rematador calle del 18 de Julio, Union núm. 6.

Nota—En la calle del 18 de Julio, esquina de la de Pan de Azúcar, habrá una bandera que les indique la direccion de la propiedad en venta. 4581-j17-8

J. G. Previtali

DE MUEBLES

Pertenecientes á la señora Pereira.

En la casa calle de la Convencion núm. 238—Por desalojo.

HOY mártes 23 del cnte., á las 12 en punto daré principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

Sala—1 juego imitacion jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos, 4 guarniciones cortinas, 1 mesa de centro con mármol, 1 espejo dorado y 1 alfombra.

Ante-sala—1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 mesa de centro con mármol, 1 cómoda escritorio caoba y 1 mesita de juego.

Primer aposento—1 cama de caoba, 1 elástico, 1 colchon, 2 almohadas, 1 ropero con cortinado, 1 ropero con espejo, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas esterilla, 1 mesita con mármol y 1 juego de baldes.

Segundo aposento.—1 cama de matrimonio, 1 elástico, 1 colchon, 2 almohadas, 1 ropero de caoba, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas y 1 juego de baldes.

Tercer aposento.—1 cama de fierro, 1 elástico, 1 colchon, 2 almohadas, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio, 5 sillas, 1 tocador y 1 mesa de noche.

Comedor.—1 mesa para 20 cubiertos y 6 sillas.

Cocina.—3 mesas de pino. 4599-jn21-3

Por el mismo

JUDICIAL

De cinco casillas madera.

En la calle de los Andes núm. 34 entre Paysandú y Uruguay.

Por órden del Sr. Juez de Comercio.

El martes 30 del corriente á las 3 y 1/2 en punto de la tarde se venderán cinco casillas de madera en el estado en que se hallan para pago de un crédito que adeuda D. Juan Barreiro. 4777-jn21-8

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate para los ferreteros, libreros, litógrafos, merceros, escribanos y al comercio en general—En el Bazar Inglés calle 25 de Mayo núm. 183.

HOY mártes 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, y á las 7 de la noche en los mismos dias, empezará la venta de órden y cuenta de quien corresponda en lotes á gusto de los interesados, de los siguientes artículos:

500 resmas papel inglés para litografías en 4 formatos
800 » oficio inglés, liso y rayado 6 clases
1000 » cartas y esquelas blanco y ...
250 » de envolver, etc. y formatos.
500 » W. C. para larisca
500 » papel hilo español 1.ª clase.
20 » dibujo, inglés, rico varios formatos
50 rollos papel y tela transparente para planos
500000 sobres de oficio, cartas y esquelas de todo

tamaños cartolina y bristol—tarjetas de varias clases.
2500 cajas de plumas, Gillot, Mitchel y Gerry números surtidos.
1500 libros en blanco, ingleses, diversos formatos y rayados.
1000 tinteros de cristal de todos tamaños y clases.
2000 frascos tinta de escribir, copiar y marcar ropa.
100 gruesas lápices finos de Rowney, Faber, Winsor y Newton.
300 docenas hilo de coser, 1.a clase, Broons y Clarke.
300 docenas peines y cepillos varias clases.
1000 muñecas llorones.
400 docenas barajas inglesas y francesas.
Relojes americanos—Escaleras id.
Felpudos de goma.
Paraguas de seda.
Baules, maletas y bolsas de viaje de todas clases.
Perfumería Rimmell y Atkinson.
Cuadros al óleo y oleografías con ricos marcos dorados.
Grabados ingleses con marcos.
Artículos para regalos.
Capas y ponchos de goma.
Zapatos de id.
Cuchillería de Rodgers.
Rewolvers y pistolas.
Cajas de fierro.
Prensas de copiar y gomas de borrar.
Gomas de pegar, lápices Faber y otros muchos artículos de escritorio que se omiten por su estension.
3000 volúmenes (mas ó menos) de obras en inglés por los mejores autores ingleses y Norte-americanos.
Cantidad de libros para colegio incluso Ollendorffs etc.
Mapa-mundis y de los Estados-Unidos
AL CONTADO
4782-jn21-2

Por el mismo

Importante de comestibles—En nuestra casa Colon 43 y 45.
HOY Mártes 23 del cte., á las 12 en puntoso procederá á la venta de gran cantidad de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca—Su detalle por los carteles de costumbre. 4781-jn21-2

Carlevaro Hnos.

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Sarandí, núm. 139.
HOY mártes 23 y jueves 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion actual. 4795 jn23-2

Alejandro R. Alvarez

Importantísimo de la muy valiosa propiedad calle del Uruguay esquina del Yi.
HOY Mártes 23 de Junio á las 4 en punto de la tarde venderé esa magnífica propiedad dividida en tres fracciones á saber:
Casa de alto, consta de 9 piezas, cocina, letrina y despensa; galerías de cristal en los corredores, las puertas de cedro, techos de yeso, escaleras y pisos de mármol.
Casa baja, consta de 6 piezas, cocina, letrina y despensa los patios embaldosados de mármol, tiene caño maestro y un inmenso aljibe con abundante agua.
Esquina, esta forma una tercera reparticion y está construida con todas las comodidades para establecer cualquier casa de negocio. Como se vé esta propiedad ofrece utilidades muy grandes para percibir buenos alquileres, construida con todo el lujo y gusto posible. Los materiales son de primer órden, advirtiendo que desde su cimiento hasta llegar á los balcones está construida en piedra. La vista que ofrece esta propiedad por estar edificada en una altura de las mas elevadas de esta ciudad es deliciosa. Está construida en 12 varas de frente por 34 de fondo.
Los tramways, Central, Brasilero, Paso Molino y Union rodean á esta preciosa finca.
Las personas que deseen visitar esta propiedad antes del remate pueden entenderse con el rematador en la calle Piedras núm. 149.
Los títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador. 4716-jn-19-4

Agustin Sorracco y C.a

Espléndido de una selecta coleccion de libros de varios autores, y de alhajas.—En nuestra casa, calle de los Treinta y Tres, n. 136.
DE NOCHE
HOY mártes 23 del cte., á las 7 ½ en punto de la noche, daremos principio al remate de un surtido de alhajas y una coleccion de libros científicos instructivos, consistentes en novelas, historias, etc.
El detalle de las alhajas es el siguiente: anillos de brillantes, carabanas de oro con brillantes, aderezos, relojes para señora esmaltados, id. remontoirs, cadenas de oro, collares, anillos con piedras diversas, botones para camisas con brillantes y otros objetos de valor cuyo detalle se omite. 4723-jn19-4

José M. Blanco

JUDICIAL
Verdadera pichincha para los albañiles y constructores de obras: de las existencias pertenecientes á los fallidos Bronchier y Laglaize, depositados en la calle Canelones núm. 186.
HOY Mártes 23 del cte., á las 12 en punto, se venderá la mayor oferta y al contado, por órden del Sr. Juez Comisario de este Concurso formado á dichos fallidos, y á propuesta del síndico, todas las existencias que se hallan depositadas en dicha casa; como son: balcones, rejas para ventanas, tirantes, tablones, puntales, tierra romana, baldositas del Havre, persianas, molduras para cielos rasos, puertas, puertas vidrieras, barandilla de escritorio, picos, palas, tejas, carretillas de mano, y demás artículos que se suprimen por su mucha estension, y que estarán á la vista el dia de la venta. 4690-j18-5

Cerruti y Victorica

Gran é importante de las existencias del hotel de Roma, en la plaza Independencia, al lado de la imprenta del «Ferro Carril,» por liquidacion de negocio.
El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, empezaremos la venta á todo precio de las existencias de dicha casa; que consiste en un gran surtido de vinos finos; y licores, coñac, servicio del restaurant, mesas redondas de caoba, con piedra mármol, id. chicas para café, banquitos de esterilla, sillas, mesas de noche, lavatorios de fierro con sus palanganas y jarras, mesas grandes y chicas de pino, caño de plomo, todos los aparatos de gas y cuantos objetos se necesitan en un establecimiento de esta clase.
CUARTOS INTERIORES PARA HUÉSPEDES
Camas de fierro para una persona, catres de fierro, frazadas de lana, colchones id. id. paja, almohadas de lana, cuadros, espejos, mesas de noche, lavatorios etc. etc. etc.
MESAS DE BILLAR
Dos hermosas mesas de billar con todos sus útiles correspondientes y riquísimos tacos.
Á LAS 3 DE LA TARDE
Una gran cocina económica de primer órden en su género, la única en todo el país.
Á LAS 4 EN PUNTO
Un valioso armazon y mostrador con piedra mármol.
Recomendamos á los particulares y dueños de Hotel la asistencia á este importante remate.
4807-jn23-3

L. Boyer

En su casa 25 de Mayo 255 y 257
HOY Martes 23 á las 7 ½ empezará el remate de un gran surtido de artículos puramente de fantasía, propios para regalos de San Juan. Se omite su detalle por su mucha estension.
Al mismo tiempo se venderá un surtido de ramilletes y ramos de flores frescas. 4819-jn23-1p

Emilio Castellanos y C.a

Remate de mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí 158.
El Jueves 25 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un completo surtido de mercaderías 4824-jn23-2p

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon número 44.
El viernes 26 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.
4803-j23-3

Por el mismo

De averías, en el despacho de Aduana.
El Jueves 25 del corriente á las 12 de la mañana venderemos por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente desembarcado de la fragata francesa «Corneille», procedente del Havre:
G G
M K 99/108 10 cajones de 100 docs. pantalones
W algodon averiados. 4820-jn23-2

AVISOS FÚNEBRES

ERMINIA VIDAL DE CASARAVILLA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 22 de Mayo de 1874
Cárlos Casaravilla esposo, sus hijos, Josefa O. de Casaravilla madre política, Martin, Jacinto, Virginia, Dolores y Ana Vidal hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el mártes 23 del corriente á las 10 ½, á cuyo favor quedarán agradecidos.
Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION
Echeverriarza con Echeverriarza—Cordero con Puglieno—Francisco Lili—Bauzá con Bauzá—Pouparó con del Campo—Chacon con Ferrer—Josende con Viana—Perez con Pizzini—Kerfes con Cordero—Gonzalez con Gonzalez—Elola y Elola—Testamentaria Alvarez—Bauzá con Bonora—Testamentaria Castro y Sueiro—Gomez con Viana—Marcelina K. de Cadenas—Desalvo con Larrea—Rabio con Dirabon—Harus con Lacarrere—Testamentaria Pedro Torres—Esrasde con San Martin—Navia con del Castillo—Rabio con Corvo—Julia Y. de Nuñez—Testamentaria Gauna—Meirini con Castro—Espósito con Santiago—Bonilla con El Oeste—Concurso Papusípé—Koster con Pizzini—María Toribio—Mangharbide con Morello—Rubio con Carbo—Lacarra con Tejero—Pereira con Pereira—Antonio P. de Arbeleyo—Parra con Zas—Rubio con Perez—Pablo Aguirre—Mapersi con Bonini—Manuel Despido—Lurrión Lamisch—Petrona R. de [illegible]—Puentes con Samada—Marin Camejo—Pereira con Pereira—Montevideo, Junio 22 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento del Durazno, D. Rafael E. Saavedra, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Mego para que, en el perentorio término de treinta dias á contar desde esta fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado bastante, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha iniciado D. Rafael Fgmpo; bajo apercibimiento de lo que en su rebeldía hubiere lugar.—Durazno, Junio 15 de 1874.—Antonio Marrache, escribano público. jn23-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez Letrado de Comercio, cito llamo y emplazo á los herederos de don Tomás Lacueva y Chavarro, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, se presenten á estar á derecho en el término de veinte dias, en la demanda que les ha interpuesto don Faustino Posada por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. jn23-3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION—Cerro, 63.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Pedro L. Flores, para que dentro del término de cinco dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á responder al juicio de conciliacion que le promueve D. Blas Nuñez como apoderado de D. José y D. Julio Cassarino; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 20 de 1874.—Ricardo L. Caber. jn21-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Graciano Marturene, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias. Montevideo, Junio 20 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. jn21-20

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano C. Viana, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil vigente, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Isidro Ferrer y su esposa Doña Agustina Monserrat, para que los que se consideren con algun derecho se presenten á deducirlo dentro del término de 20 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 19 de 1874.—José S. Gonzalez, Escribano Público. jn19-20.

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente, se cita llama y emplaza á los prófugos José Balaque y Ca. para que comparezcan en este Juzgado dentro de diez dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento que de no presentarse en el término señalado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.—San Isidro, Junio 15 de 1874.—Rafael C. Martinez. jn23-5.

JUZGADO DE COMERCIO Por disposicion de D. Pedro Sainz de Zumaran Juez Comisario en el Concurso de Da. Modesto Gomez, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndicos definitivos tendrá lugar en la sala de esta oficina calle del Rincon numero 4 el dia veinte y cinco del corriente á la una de la tarde, recomendando la puntual asistencia. Montevideo Junio 15 de 1874.—José Luis Antuña—Escribano de Comercio. jn20-6

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores no presentados de los prófugos José Balaque y Ca. á fin de que lo efectuen dentro de quince dias de la fecha, en este juzgado con los justificativos de sus créditos; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.—San Isidro Junio 15 de 1874.—Rafael C. Martinez. jn23-5

JUZGADO DE PAZ 3.a SECCION; MISIONES 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Anselmi, á fin de que comparezca en este juzgado dentro del término de ocho dias á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue por cobro de alquileres Don Narciso Garostizu; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará en rebeldía defensor de oficio.—Montevideo junio 18 de 1874.—Herminio Arcos, Juez de Paz. jn19-8

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se citan llaman y emplazan á Da Hipólita del Cármen, D. Aurelio, Da Albertina, Da Juana y Da Amelia Dominguez, para que dentro del término de treinta dias se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, á deducir sus derechos en los autos de la Testamentaria de Da. Casto Dominguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Mayo 29 1874 Bernardo Molocedo. jn16 1mes

Por disposicion de don Arsène Lermitt Juez Comisario en el concurso del Banco Franco Platense, cito, y emplazo á sus acreedores á la reunion y con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon, núm. 4, la que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las doce del dia 22 bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran, por ser este el tercer emplazamiento, parándoles á los inasistentes los perjuicios que haya lugar en derecho. Montevideo, Junio 11 de 1874.—José L. Antuña, Escribano público y de comercio. jn12-10

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Casto Dominguez citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo, 29 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jn16-1mes

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1a SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1a seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á Don Lucas Bergara para que dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á recibir el importe de la hipoteca que le adeuda Doña Antonia Quijano de Otero bajo apercibimiento de que no haciéndolo se chancelará de oficio aquella hipoteca, depositándose su importe á la órden del referido Bergara en uno de los Bancos de la Capital.—Montevideo, Junio 16 de 1874—Julian Nuñez, Escribano Público. j17-20

7a SECCION, 9o CUARTEL—El que suscribe Teniente Alcalde, cita al individuo que ocupaba una pieza en el interior, de la casa propiedad de D. Antonio Otero, ignorándose el nombre del individuo para que comparezca en esta alcaldía en el término de quince dias á contar desde la presente fecha á deducir en derecho los enseres que se encuentran en poder del propietario á la cual el que suscribe hizo la apertura de dicha pieza y de una cantidad de dinero que pagando los alquileres del cuarto, las costas y demas gastos se le será entregado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado se procederá en derecho.—Custodio Segueira, [hijo] jn14-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS — Calle de la Colonia núm. 48. se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para rala, cocineros, mucamos y 20 peones para vapores trabajos, tambien se precisan un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes. calle de la Colonia núm. 48. 18-perm

Alfalfa seca Enfardelada para vender en el camino Goes antes de llegar al puente una cuadra sobre mano derecha, hace esquina. j23-3.

Al Comercio Participamos que hemos establecido una Sucursal de nuestro almacen al por mayor en la calle 25 de Agosto n. 115, contiguo al de D. Ezequiel Perez—Montevideo, Junio 20 de 1874.—Artigaseytia Alvarez y C.a jn21-3

A todos interesa Hay en venta: un magnífico fogon económico casi nuevo; puertas nuevas y usadas y alguna madera. Todo se dará barato. A los que construyen casas les interesa particularmente. Para tratar, en la calle del Sarandí, n. 30. jn21-3

Al público y al comercio La comision nombrada por los acreedores de Don Carlos Maglia previene á todos los que tengan cuentas pendientes contra el referido Maglia presenten sus justificativos ante dicha Comision, calle Colonia esquina á Rio Negro, dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, bien entendido que, pasado ese plazo no se oirá reclamacion alguna. Previniéndose igualmente á los deudores del nombrado Maglia, hagan efectivo el pago de sus deudas, pues en otro caso serán llevados ante los Tribunales de Justicia.—Montevideo Junio 20 de 1874.
jn21-3 La Comision.

Agencia de colocaciones Calle Cindadela número 162. Esta acreditada casa, necesita dependientes de almacen, tienda y ferretería, id un dependiente para el despacho de Aduana, 3 guarda-trenes y 2 revisadores. 2 matrimonios, peones de almacen, cervecería, quinta y depósitos, mucamos y cocineros. Cindadela, N.o 162. jn21-3

Agencia de colocaciones Calle Canelones número 154.—Se precisan peones de almacen, cervecería y quinta id. se precisan 30 peones para un dique. Dependientes de almacen tienda y ferretería, 4 matrimonios, oficiales, herreros, carpinteros y albañiles, sirvientes para la capital y cocinera id. para á bordo. Canelones 83 A. jn21-3

A los acreedores DE D. CÁRLOS MOGLIA—Segundo aviso. El dia 25 del corriente, se verá el cale importe de las existencias de la casa en el Cordon que fué de D. Cárlos Moglia, y que este remate á sus acreedores que se le presentaran el dia 29 de Diciembre de 1873, que eran los Sres. E. Martinez y Ca. Antonio Navarro y Ca. Pennano y Villardell, F. C. Costa, quienes vendieron las existencias á Nicolás Rignane.—Es miembro de la Comision de acreedores el Sr. E. Martinez, calle Colonia núm. 153. j21-5

Al comercio Todos los que tengan cuenta contra la casa de D. José Arias, se servirán presentarse con ellas en el término de tres dias para ser reconocidas, pues pasados que sean, no se oirán reclamaciones. Calle 18 de Julio, 488. jn21-3

Al señor DE LA CALLE AGRACIADA N.o 214 y 216.—Ninguna cuenta tengo que arreglar con dicho individuo. Si él pide sus libros, pase por mi casa, calle Mercedes, 247, todos los dias, y los tendrá.—Nicolás Oro. jn23 3

A las preceptoras Debiendo proveerse de preceptora la escuela de niñas fundada en el Durazno por la Sociedad popular educacionista, la Comision Directiva ha resuelto que tenga lugar el jueves 25 del corriente á las 7 ½ de la noche, el concurso de oposicion. Pero está dispuesta tambien á recibir las propuestas que se le dirijan, independientemente de aquel acto.—Calle del Cerro núm. 54. jn20-4

Adivinadora En la calle del Cerrito núm. 65 se dan consultas del presente y porvenir, desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche. La misma persona atiende tambien á la cura de cualquiera enfermedad. jn23

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo; calle de Andes núm. 197. jn20-7

Almacen para alquilar se alquila uno con piezas ó sin ellas, cocina, lugar, caño maestro y patio situado en la calle Canelones núm. 85 esquina á la de Convencion, para verlo y tratar calle San José núm. 2 en los altos. jn-8

Abogado El doctor Varela Stolle, tiene su despacho en la calle de las Cámaras núm. 41, piso bajo. jn17-10.

Al público Doña Angela Tami de Conha no puede vender ni hipotecar la quinta de la Estanzuela por tener dos pleitos con el abajo firmado, asegurando que tiene como cuatro cuadras de terreno mas ó menos que no les pertenecen, y mas haciendo el deslinde de dicho terreno, su terreno tiene muy poco frente al camino que para el Tres-Cruces del Cerro, advirtiendo á la persona que tuviese algun interés puede ocurrir á mi casa y quedará persuadido de la verdad, advirtiendo ademas que no mando ofrecer dos mil pesos por el arreglo, cuando me debe mas de cuatro mil pesos por el arreglo de los pozos donde lavan las lavanderas. Este mismo terreno hace parte del que ella tiene mio prohibido probar con los títulos y planos. Ocurrir á la Estanzuela casa de José Crespo. jn14-22

A los arquitectos Y CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS—En la Barraca del Oriente calle del Cerro largo núm. 167, á mas de maderas, baldosas, tejas y tierra romana encontrarán un gran surtido de artículos de alfarería del país á precios de fábrica. jn3-8

Atencion En el escritorio calle de Buenos Aires n. 230, bajo los arcos de la Pasiva, se facilita dinero sobre alhajas y fondos públicos con interés mas módico que ninguna otra parte. Igualmente se dá dinero sobre fincas ó terrenos en esta capital. jn15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 65. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. jn7-perm.

Al comercio Participamos al comercio de Montevideo y al de esta plaza que la firma social de Montaldo Frecero y Sanguinetti, ha quedado disuelta por mútuo contrato, de cuyo acuerdo con esta fecha se pone en liquidacion á cargo de la cual estarán los mismos socios en la misma casa.—Salto, Mayo 23 de 1874.—Alberto Montaldo, Francisco Frecero Andrés Sanguinetti. jn6-15

Al público Aprovéchense: un 20 p% de rebaja sobre su valor. Lean y se convencerán: Para señoras: botines cuero de perro de 10 á 14 reales, de prunela á 15, de cabritilla á 16, de paño con elástico y abrochado, de 12 á 15. Para niños botincitos abrochados de 4 á 9 reales, con elástico á 10, de cuero de perro de 12 á 14, de terciopelo de 8 á 12. Para caballeros diversas clases de botines, con elástico de una y dos suelas de 8 á 12 $. Y los mas ricos hechos en el país, puntas cuadradas con tacos á 30 reales. Además un surtido especial de calzado de la mas selecta, á precios baratos. En zuecos los hay franceses á 7 y 15 rs, y hechos en el país de todas clases. Para escarpines un gran surtido de botas, chinelas y cosidas. Sólo en la Zapatería Sorpresa 18 Julio 180 y 201 existen estas verdaderas pichinchas. m8-perm.

Al comercio Habiendo comprado las mercaderías existentes en la casa de Montaldo Frecero y Sanguinetti que giraba en esta plaza y en la de Montevideo, participo al comercio de ambas plazas, que de ahora en adelante, dicha casa girará bajo la razon de quien suscribe—Alberto Montaldo. jn6-15

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio de Montevideo y de esta plaza que con esta fecha hemos vendido al Sr. D. Alberto Montaldo las mercaderías existentes en nuestra casa, que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de Montaldo Frecero y Sanguinetti.
Salto, Mayo 23 de 1874.—Francisco Frecero.—Andrés Sanguinetti. jn6-15

Al farolito del..... Está por cerrarse! ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Santaberry, calle del Rincon, 195 y 208, entre Cerro y Juncal ¿Quien no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Santaberry j28-perm. 28

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 151 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bert, que son iguales á los hechos en el país, porque ha estado establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—Juan Bruno. e24-perm

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Banco Nacional Apéndice á la Réplica á El Siglo por el Dr. Angel Floro Costa. Se halla en venta en librería Lastarria. 232, 25 de Mayo 232. jn17-8

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Cocinera francesa Se ofrece una de profesion, entiende perfectamente la pastelería y toda clase de postres, darán razon calle Sarandí núm. 225 (altos). jn23-3

Cocinera Se necesita una que sea buena y que tenga buenas recomendaciones, calle Piedras 124. jn23 6

Cocinero Y AYUDANTE DE COCINA ESPAÑOLES se ofrecen para casa particular ó fonda; ocurrir calle Ituzaingó 79 fonda y restaurant de España. jn23 3

Costurera Se necesita una que sepa hacer bien vestidos en la calle Cerrito núm. 78 jn23-3

Cochero para casa particular se ofrece uno que sabe bien su obligacion darán razon de él ó informes de su conducta los dueños de la fonda balcar calle de la Ciudadela número 299. jn18 6

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y pura lana, basta conocer ese artículo de novedad, y sus cualidades higiénicas, para adoptarlas definitivamente—Se vende únicamente, en la mercería de Rosalía Menoud, calle 25 de Mayo 218 y peluquería de Mayo, calle 25 de Mayo 161. jn17-1m.

Conservas españolas LA HERCULINA.—Surtido de calamares, merluza almejas, congrio, zamburiñas, besugo y otros pescados y mariscos en rico aceite—Por mayor; calle 25 Mayo, 201. Precios módicos jn14-15

Canarios Hamburgueses Lejítimos, muy cantores, garantidos para cria. Se venden á 1$ cada uno, por mayor se hace una rebaja; tambien hay varias clases de palomas de las mas finas que jamas han visto en Europa. Reconquista 154, segundo piso. jn23-3

Dinero En la Protectora Oriental Agencia de préstamos calle de Zabala núm. 91, Se proporciona dinero, dejando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderías y fondos públicos. jn22-1mes

El Síndico definitivo del concurso de D. Juan Ricetto del comercio del Tala, departamento de Canelones, llama á propuestas para la enagenacion de las deudas activas del concurso de dicho Ricetto, dentro del término de veinte dias, pudiendo los interesados pasar á tomar datos á la casa de los Sres. Puerto y Acosta, calle de las Cámaras núm. 89.—Montevideo, Junio 19 de 1874. jn19-10

En Santa Lucía Se vende el muy acreditado Hotel de la Paz, frente á la Estacion del Ferro-Carril. Su dueño lo vende por no poderlo atender. Para tratar en el mismo Hotel. jn16-10

Empréstito En el jardin de D. Manuel Navarro, situado en la Aldea, hay para vender un gran surtido de injertos frutales de naranjos, limones y limas de superior calidad y varias otras plantas, todo á precio equitativo. jn10-15

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. jn2-perm

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Conzon no y de oficio, desde la clase inferior ha esta mas superior.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 42. jn2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jn7-perm

Hospital de Caridad La comision de «Caridad y Beneficencia Públicas» llama á propuesta hasta el dia 27 del corriente mes para la provision de carbon de piedra de cocina el Hospital de Caridad y sus dependencias por el término de seis meses á contar desde el 1o de Julio próximo.—Las propuestas serán presentadas hasta las cinco de la tarde del dia 27 del corriente mes en la Secretaría del Hospital de Caridad para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 29 á las 12 del dia, debiendo basar sus precios los interesados en las siguientes condiciones:—1a. Calidad de carbon de la mejor que se importe á esta plaza para uso de cocina.—2a Por tonelada de 2000 libras de peso neto.—3a Entregado sobre la balanza y en el Hospital de Caridad —4a Término medio del consumo mensual, 12 toneladas.—5a El pago será efectuado mensualmente.—La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente.—Montevideo, 20 de Junio de 1874.—El Secretario. jn23-4

Habiéndose estraviado un vale girado á favor de D. Santiago Triñone á su órden y firmado por D. Juan Ferrandi por la cantidad de cuatrocientos pesos, al que lo haya encontrado se le suplica pase á la calle de Zavala, n. 77, escribanía de D. Antonio Cadenas, en el término de ocho dias, y pasado dicho término no se oirá ninguna clase de reclamacion.—Montevideo, Junio 17 de 1874. jn18 8

Hotel «LA HERMOSA ESPAÑOLA»—En el Durazno—Hace saber al público montevideano, y á todos mis amigos en general, que se encuentra en la mejor posicion del pueblo; las comidas son esquisitas como ser: pollos abundantes, perdices, huevos, fiambres, churrascos á caballo y buen aseo—Venid por el Ferro Carril y vereis á vuestro amigo, que desea tiene de veros.—Pedro Vila Brú. jn18-15.

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 2—perm. 42.

Jardinero Se ofrece uno, casado, con buena recomendacion; para tratar en el Hotel de Malta, Paso del Molino. jn23-3

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada—En dicho jardin se hacen ramos de todos gustos y se venden plantas de flores y arbustos de adorno de todas clases, naranjos, limones, etc. Las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio en la ciudad. Tambien hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacias de uno y dos años. El todo se vende á precios sumamente equitativos.—Desalvo y Barbano. jn19-1mes.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 241, Plaza Constitucion. jn9-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Libreta Habiéndose estraviado una libreta núm. ochenta y siete el dia de ayer, espedida por el Banco de Mauá y Ca. se suplica á la persona que hubiese encontrado, se sirva entregar en la casa núm. 3 calle del Yerbal, que le será gratificado, advertido que el que la haya encontrado no puede hacer ningun uso de él, por haber tomado las providencias necesarias al efecto.—Montevideo, 19 de Junio de 1874.—Luis Lerena. jn20-6

Lecciones de francés por el profesor B. M. Ozry, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, externos y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 169. jn15-perm

La casa de Samuel Blixen se mudó á la calle del 25 de Mayo, núm. 433. jn7-10

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera. —Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn4-perm

Mucama Se necesita una para corta familia, Paraná número 22. jn21-3

Molino á vapor Americano La Comision Directiva competentemente autorizada, llama á propuestas para la compra ó arriendo de este establecimiento en perfecto estado para trabajar. —Los interesados podrán presentar sus propuestas cerradas, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en la calle de Colon núm. 28, hasta el 30 del presente mes de Junio, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision, en presencia de los proponentes—Desde esta fecha en adelante se hallará en la misma casa, el inventario y demás pormenores, que pueden necesitar—La Comision tratará con el que presente la mejor oferta; ya sea para la compra ó arrendamiento, sin que ello importe su aceptacion—La Comision—Junio 12 de 1874. jn13-12.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. jn23-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 124 y en la de los Andes 181. m15-perm

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle de San José número 75, y en la calle de Juncal 189. 15 perm. 41

Oficial barbero Se precisa uno, se le dará un buen sueldo, calle Perez Castellanos núm. 43. jn23-3

Oficial peluquero Se precisa uno, darán razon calle del Uruguay núm. 173. jn23-3

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Cerasole, calle del 25 de Mayo núm. 263. jn19-1mes.

Prevencion Se previene al público en general y al gremio industrial en particular, que Don Pedro Muñiz no puede vender ni gravar bajo ningun título, el establecimiento para vapor que posee situado en la calle del Queguay, hasta tanto no abone á los S. S. Wes y Ca el importe de la caldera á vapor y otros objetos que están colocados y funcionando en dicho establecimiento; y para cuyo cobro se le ha establecido y sigue la gestion correspondiente ante el Juzgado Ordinario de esta capital.—El apoderado de los actores. jn23-3

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires; calle del Sarandí núm. 179 cuadra del Correo. jn21-3

Plantas de jardin Coleccion selecta á precios muy moderados. El que precise dirijirse al jardinero Guillermo Soltza, en la quinta del Sr. Agustín Castro en el Miguelete; ó á su agente el Rematador D. Benito Lusiardo calle Rincon núm. 178.—Igualmente prepara elegantes ramos de flores para casamientos. jn7-15

Panadería del Puerto Se vende esta panadería con todos sus útiles para la elaboracion de pan, situada frente al mercado del Puerto, calle de las Piedras, n. 29. Para tratar, en la misma casa. jn7-1

Partera D.a Virjinia C. de Balla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 226, calle de las Piedras núm. 226, entre Cámaras y Cerro. m6-perm-7

Quinta de las Albahacas En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de manzanos, durazneros, pavias, damascos, cerezas, ciruelas, naranjos y limones y gran cantidad de plantas, de flores y arbustos y se hacen ramos de flores de todos tamaños y gustos, calle de Yaguaron núm. 8. jn 20-1mes.

Rossell hnos. y Ca Han trasladado su casa de Comercio á la calle del Rincon número 44. jn23-3p

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se precisan 6 guarda-trenes, 3 cocheros, 8 limpiavías y dependientes de tienda, id. id. de almacen, 5 peones de almacen y cervecería, cocineros, mucamos y 30 peones para un dique. Calle Colon núm. 73. No se cobra comision adelantada. jn23-3

Se vende una casa Sita en la calle Isla de Flores núm. 41 tiene de frente 4 y tres cuartas varas por 14 y tres cuartas de fondo, compuesta de dos piezas un zaguan patio, aljibe, caño maestro y todas mas comodidades. jn23-3p

Se precisan en la calle Convencion 109, un hombre inteligente para una empresa nueva, 3 revisadores, 8 guarda-trenes, 1 capataz, 7 cocheros, 25 peones á servicio para la misma empresa nueva, 2 capataces y 30 peones para el trabajo de un dique. Convencion 109. jn21-3

Se precisan En la calle Reconquista núm. 170, mucamos, cocineros, cocineras, mozos de Hotel, café, peones—En esta misma casa, se da dinero sobre alhajas, y se encarga de cobranzas de casas, calle Reconquista número 170, frente al mercado. jn21-3.

Sociedad «Porvenir» Habiendo acordado el Directorio de dicha Sociedad dar un dividendo de 14 por ciento sobre el valor nominal de las acciones, se previene á los Sres. accionistas que desde el 30 de Junio en adelante pueden pasar á recibirlo en la casa del Gerente Sr. L. Figere calle de Misiones núm. 160, hora de 1 á 4. jn21-20

Se precisa arrendar una suerte de campo, mas ó menos, propio para la cria de ovejas, y cuya distancia á la capital no sea mayor de un dia de viage. En la calle de Buenos Aires núm. 78 darán razon. j21-3

Se vende un almacen de comestibles con poco capital, el que se interese por el, en la calle Durazno, 186, en la tienda, darán razon. jn21-3

Se precisan En la calle de Buenos Aires núm. 39 tres guardas trenes, dos cocheros, cuatro peones para imprenta, tres mozos para registros, dos dependientes, un oficial confitero y seis peones para limpiar la via. No se cobra la comision adelantada. jn.20-3.

Se vende el almacen al menudeo sito en la calle Estanzuela núm. 77 y 79 por tener que ausentarse su dueño para la campaña. jn20 5

Se precisa un mozo para repartidor de viandas á domicilio; darán razon en el Mercado chico núm. 2. jn20 3

Salon Franco-Oriental El propietario de este establecimiento avisa á los interesados, que se venden todas las existencias con contrata de la casa, ó se alquilan. Vengan á ver los interesados, la casa trabaja y es muy bien acreditada. Vendo ó alquilo por retirarme del negocio. Por mas informes, calle Cerro 145. jn19 6.

Se alquila POR POCO DINERO una casita alta y baja situada en la calle de Washington núm 93, sola propia para barbería, tienda, zapatería, etc. Para tratar calle Misiones núm. 54. j17-6

Se vende el almacen italiano situado en la esquina calle Cindadela y Paysandú, con todo su capital ó parte de él, á gusto del interesado.—Para tratar, dirigirse á todas horas del dia en el mismo almacen. jn11-15

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. [altos.] m13-perm

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente correjidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Una casa De recreo, recien abierta con novedades recien llegadas; calle 25 de Mayo núm. 48. jn23-3

Vale Habiéndose estraviado un vale firmado por el Sr. D. Luis Duplessis á favor de la señora doña Mercedes O. de Fuentes, por valor de $2,378 50 de fecha 25 de Abril de 1872 se previene á la persona que lo haya encontrado que se han dado los pasos necesarios para que dicho vale no sea abonado sino á su lejítima dueña. jn 20-15.

¿Yerba Paraguaya? Se vende de superior calidad en depósito y despachada á precios módicos en la calle Queguay núm. 61 altos por recibirla directamente del Paraguay. jn18-1mes

Al Sr. Samper ó Samperas

Que llegó á Montevideo el dia 21 de Junio de 1873, en el vapor inglés *Chimborazo*, se le desea hablar por un asunto de familia, en la calle 25 de Agosto, número 68, almacen de Ibarra y C.a
Se agradecerá cualquier noticia sobre este señor.
jn23-8

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.a
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.
Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
27 ol-perm-3pj

RAMOS

DE FLORES FRESCAS
MUY ELEGANTES
HACE GUSTAVO FISCHER
Y TOMAN ENCARGUES:
Calle Alzaibar, núm. 46.
Al Progreso; calle 25 de Mayo, núm. 238.
Café Suizo; calle Rincon, núm. 262.
jn23-6

Colegio Náutico Nacional

Director y Catedrático,
EL TENIENTE DE NAVÍO D. NICOLÁS MAROTO
Desde esta fecha queda abierta la matrícula para la enseñanza de las materias siguientes;
Nociones generales de aritmética.
Id. id. de geometría.
Trigonometría plana y esférica.
Dibujo lineal.
Astronomía, pilotaje, maniobra y artillería naval.
La Comision.
Calle 25 de Agosto, n. 94. j23-3

La Resp.·. Log.·. Progreso Social
Se reune en ten.·. ord.·. el jueves 25 del corriente las 6½ de la noche.
jn23-2 Por mandato, *El Secret...*

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.
Teodoro Reissig,
m15-3m-3pj Calle de Cámaras, núm. 82.

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
Píldoras y el ungüento Holloway
Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores identifican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expresados con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) *Tomas Holloway*
fl1-1p. por sma.

Tran-via Oriental

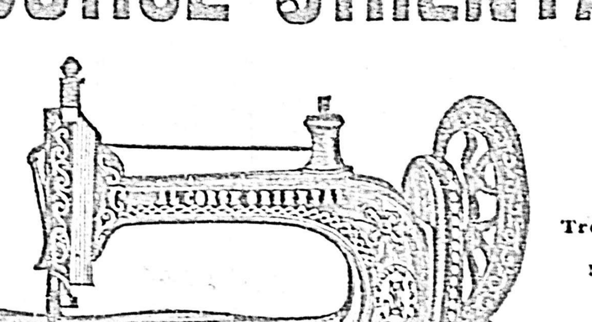
Habiendo renunciado uno de los miembros del Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con el art. 47 de sus Estatutos, ha sido electo el Sr. D. Francisco B. Arancho, con el cargo de Tesorero, quien está encargado de estender los recibos correspondientes á la tercera cuota, cuya cobranza principia desde esta fecha.—Montevideo, Junio 18 de 1874.—*El Directorio.* jn20-3

DROGUERIA Y FARMACIA

DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.a
Calle del Cerrito, núms. 229, 241 y 243
SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA
Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada;
LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA
m1-perm

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 138



CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 142

528 MÁQUINAS
ÚLTIMO SISTEMA «SINGER» REFORMADAS
Introducidas espresamente para esta casa; rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducida hasta hoy al Rio de la Plata. La fama que goza esta casa desde el año 1860, como la primera que las introdujo, es la mejor recomendacion que puede hacerse de dicho artículo.
PRECIOS DE LAS MAQUINAS «SINGER»
$ 45.00, $ 48,00, $ 50,00, $ 55,00, $ 75,00, $ 80.00
Las diferencias en los precios consiste en el adorno de las cajas, mas ó menos adornadas, siendo las máquinas tan superiores unas como otras.
Se garanten sin término de plazo fijo
Taller sin rival para todas composturas de máquinas.
2 MILLONES
Gruesas de agujas de los fabricantes siguientes: Singer, Etna, Callebant, Wheeler y Wilson, Grover y Baker Sloat, Wilcox y Gibbs, Wanzer, Weir, Florence, Judkins, Howes, Little Wanzer, Excelsior, Simpson Lancashire y Reaymund. my19-4meses-dia por S

ARMERIA DEL CAZADOR

Y CUCHILLERIA
DE J. M. MAILHOS
NÚM. 446 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NÚM. 446
En este acreditado establecimiento se encuentra siempre un surtido completo de todos los artículos pertenecientes á los ramos de armería y cuchillería. En él se hallan constantemente: Escopetas de la afamada fábrica de Bernard, de baqueta, Lefaucheux y de percusion central, id. doble sistema, baqueta y Lefaucheux, id. Lefaucheux y fuego central, id. de triple sistema, baqueta, Lefaucheux y fuego central, de todos calibres y de todos precios. Rewolvers Lefaucheux y de fuego central, de los mejores sistemas conocidos: Galand, Spirlet, etc., calibres 5, 7, 9, 12 y 15 m/ms. Pistolas Lefaucheux y fuego central, con aparato de seguridad. Rewolvers y pistolas puño de marfil, pistolas de desafío, escopetas para señoras, floretes con todos los enseres, bastones escopetas, pistolas y carabinas de salon, etc., etc.
Inmenso surtido de artículos de caza; máquinas de muchos sistemas para cartuchos; morrales, polainas, calzado de caza; cartucheras, frascos sólidos á toda prueba, máquinas para aprender á tirar al vuelo, collares, correas, etc., etc. Pólvora francesa, cartuchos Gévelot.
Cuchillería de las mejores fábricas; corta-plumas, navajas de afeitar, navajas de cazador, sevillanas, etc.; tijeras para costureras, peluqueros y sastres; puñales, facones, cuchillos de saladero, etc. etc.
ARTICULOS DE FANTASIA
Venta al por mayor y menor, á precios sumamente equitativos.
Composturas de todas clases, garantiendo su perfeccion.
n3-perm-dia por S 446 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 446

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

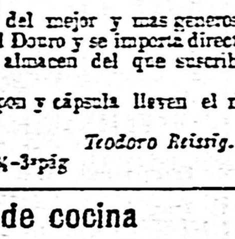
NORTH BRITISH AND MERCANTILE
DE LONDRES Y EDIMBURGO
FUNDADA EN EL AÑO 1809
EXTRACTOS DE LA RELACION DE TRANSACCIONES PARA EL AÑO 1873

Premios recibidos durante 1873	$ 4.716,425.00
Pérdidas pagadas durante 1873	$ 2.128,362.00
Premios recibidos desde el año 1852 hasta el año 1873	$ 25.361,935.00

33 — CALLE DE SOLIS — 33
jn23-8-2 por sem *Congreve et Goddard, agentes.*

LAGRIMA DE 1815

PORTO N.o 1



Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.
Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.
Teodoro Reissig.
a14-3meses-dia por S-3pjg

Carbon de cocina
Id. de estufa
Id. de luz
Id. de herrero
Id. de coke para fundicion.
BARRACA MAESTRANZA
BELL, TOWERS y C.a
87 — Calle del 25 de Agosto — 87
my28-1mes-3pj

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Único sucesor, París, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Esres, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario A. DEMARCHI hermanos y Ca.

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR
MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO
Calle de Perez Castellanos, núm. 81
Consultaciones de 12 á 2 de la tarde
VACUNA GRATIS
Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde
a15-perm

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES
De las pesas y medidas legales
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Y VICE-VERSA
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.
POR ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico.
PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)
Se ha formado tambien un
Cuadro sinóptico
de las mismas tablas; su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo.
jn13-10

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias
Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.
Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase
« de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados
« por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos
« los mismos precios que si fueran comprados en
« su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que
« hacerles en cuanto á su bondad. »
10 m28-pmer-2pag.

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI
GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO
2.a edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres
En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.o 46 y 232.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de
B. CODINA
Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.
Máquinas especiales para zapateros y sombreros.
89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91
ml3-perm

OBJETOS DE CIENCIAS Y ARTES EN VENTA

Un armario especial de 13 cajones y 188 casillas conteniendo:
1.o UNA COLECCION GEOLÓGICA de 100 muestras; clasificada segun el cuadro figurativo de la estructura mineral del Globo de N. Boubée.
2.o UNA COLECCION PALEONTOLÓGICA de 100 muestras; clasificada segun el Predromo de Alcide D'Orbigny.
3.o UNA COLECCION MINERALÓGICA de 100 muestras; clasificada por el sistema de Dufrenoy, y puesta en relacion con el cuadro figurativo de la estructura del Globo.
4.o COLECCION DE LOS 20 ELEMENTOS mineralójicos de las rocas.
5.o COLECCION DE TIERRAS MARGAS, SUBSUELOS, Y ABONOS conocidos y empleados en la agricultura, 50 muestras.
Todo escojido y clasificado por el Sr. D. N. Boubée uno de los injenieros jeólogos mas prácticos de Francia. El mismo armario contiene muchos minerales del país.
Un armario tambien especial, conteniendo:
UNA COLECCION DE 300 PLANTAS SECAS, en perfecto estado de conservacion, para el estudio de la Botánica; clasificadas segun el método de A. G. de Jussieu modificado por Richard, y con un catálogo de las familias, cuyos números corresponden al *Cuadro Sinóptico del reino vejetal* de D. Carlos D'Orbigny; cuyo cuadro se dará al comprador del herbario, con do prensas para secar plantas.
UNA MAQUINA PARA PULIR PIEDRAS PRECIOSAS, tan abundantes en este país, tales como agatas, calcedonias, sardónices, carnolinas, jaspes, turmalinas, adularias, cricosas, etc.—Hay dos muelas de piedra, nuevas, una de fierro, una de cobre, y otra de estaño, todas armadas con una llave inglesa para destornillar y esmeril de varios números.
Al comprador de las colecciones de minerales y fósiles, se le dará las obras y cuadros necesarios para un CURSO DE GEOLOGÍA en *español*.
Para tratar de una ú otra cosa, verse con el señor don Eduardo Fermepin—LIBRERÍA MARICOT—calle del 25 de Mayo.
j-13 40-

Carnicería Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142
Y BUENOS AIRES, 68
A dónde vá V.d á la | A dónde vá V.d á la
En este establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocineras y sirvientas, gratuitamente.
Además se previene á las familias que en está misma casa [de gran economía] se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.
Tambien se vende velas al ínfimo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.
my12 2meses dia por S

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA | DE LUZ | DE COCINA | DE LEÑA | Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 34 a. entre Florida y Andes: contiene dos almacenes que miden uno 12¾ varas de frente por 45 de fondo y otro 12¾ vara de frente por 30 de fondo; este último es apropósito como para depósito. calle Uruguay núm. 13 darán razon. jn17-8

DENTISTA

Dr. STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE
Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. a16-perm-41

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Corumbá»

Su comandante Modo Alvim
Saldrá para Rio Janeiro hoy á las 4 de la tarde, haciendo escalas en
Rio Grande del Sur
Santa Catalina.
Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete para dichos puertos, en la agencia, Misiones, 108.
jn23-1

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Corumbá»

Comandante J. M. M. Alvim
Es esperado ese hermoso paquete de Rio Janeiro y escalas, el dia 21 del corriente y saldrá para dicho puerto el 22, haciendo escalas en Rio Grande y Santa Catalina solamente. Recibe carga y pasageros para Rio Janeiro, Rio Grande y Santa Catalina. Tiene excelentes comodidades para pasajeros y su trato es esmerado.
Los precios de los pasajes son los siguientes:

	Cámara	Proa
Para Rio Grande	$ 25	$ 12
Santa Catalina	« 35	« 15
Rio de Janeiro	« 50	« 25

Recibe encomiendas y dinero á flete en la agencia calle Misiones, 106 y 108. jn18-5

COMPANIA DE N. A VAPOR
ITALO-PLATENSE
EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon
Saldrá de este puerto el dia 24 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nr. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils
Los Agentes *Nazzini Gnecco y Ca.*
En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, m28-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico
Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Junio:
PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL
Sorata Miércoles 10 de Junio.
Chimborazo Miércoles 24 de Junio.
El «Chimborazo» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.
PARA EL PACIFICO
Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.
Lusitania Jueves 4 de Junio.
Bolivia Viernes 12 de Junio.
Potosí Miércoles 17 de Junio.
El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacífico.
Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.
Para informaciones sobre precios de pasages y otros por menores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válido por un año de 1.a clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.
Agentes—*Farrow Hall y Ca*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

FOLLETIN 16

EL PUENTE

DE LOS

AHORCADOS

TRADICION NAVARRA

POR

JULIO NOMBELA

Lejos de esta dicha que ahora posco, pronto hallaré la muerte.

Estas palabras revelaban una profunda tristeza, que provenia de la eleccion de un problema que había cruzado por su mente.

—¿Podré vivir lejos de la que ha sido mi hermana hasta ahora; de la que llena todo mi corazon y me proporciona con sus palabras inefables venturas?—se preguntó luchando con esta idea y el deseo de Pierres.

La respuesta ya la hemos visto en sus palabras.

El martirio que iba á sufrir lejos de ella, si obedecia á los impulsos de gratitud evocados por Pierres Angelis, le reveló que era algo mas que fraternal cariño el sentimiento que le inspiraba la jóven.

Pierres Angelis observó que se cubrieron de pronto de carmin las mejillas de Fortunato.

En aquel momento resonó una voz fresca de ella: era la de Linda Chiquia que habia formado un ramo de flores silvestres, y al tornar á su casa á ofrecérsele á su madre habia visto á Fortunato, y habia corrido á su encuentro para preguntarle si le agradaba el ramo.

Pierres notó el efecto que la llegada de Linda Chiquia habia producido en el jóven, y adivinó lo que pasaba en su alma.

—Tornad á casa, hijos mios,—les dijo.

Y estrechando la mano de Fortunato:

—No te aflijas,—continuó.—Yo procuraré no privarte de la felicidad que disfrutas.

El jóven no supo qué responder.

Pierres se alejó, y apenas se hubo separado de ellos, estrechó maquinalmente Fortunato la mano de Linda Chiquia, y llorando como un niño, exclamó:

—¡Ah, Dios mio, Dios mio, cuán poco dura la felicidad!

CAPITULO XVIII.

Las almas puras.

Era la primera vez que Linda Chiquia veia asomar las lágrimas á los ojos de Fortunato.

Inmenso debia ser el motivo de su pesadumbre, y aunque deseaba conocerle, el respeto y el temor de agravar su pena la hicieron enmudecer.

Tras una breve pausa,

—Perdóname que te aflija,—dijo el jóven;—pero soy tan feliz al lado de tus padres, al lado tuyo, aprendiendo un honrado oficio, proporcionándome los medios de poder pagar algun dia con creces los beneficios que recibo, que no te estrañe mi dolor al saber que necesito renunciar á la dicha de que disfruto, que tengo que alejarme para siempre de la nueva familia que Dios me ha dado.

—¡No... eso no es posible!—exclamó Linda Chiquia, comprendiendo el inmenso dolor de Fortunato, identificándose con él y justificando su desesperacion.—¡Eso no es posible!—Serias un ingrato si tal hicieras. Mi pobre padre te quiere como á un hijo; asegura que has de ser excelente tejedor, y se esmera en enseñarte para que algun dia puedas quedar al frente de su casa. Por otra parte, tú eres dichoso al lado nuestro. No tienes familia; solo el señor Pierres, tu protector, es quien se interesa por tí; y lo que es él, estoy segura, sobre todo despues de haber oido las últimas palabras que ha pronunciado delante de mí, de que hará lo posible porque no sufras.

Cálmate, la Virgen escuchará mi ruego y nos permitirá realizar los planes que en secreto hemos concebido. Porque tú no olvidarás nunca, Fortunato, lo que me has dicho tantas veces. ¿No recuerdas aquella tarde, cuando despues de haber estado en las vísperas salimos por la puerta de la Tejería á la pradera? Viviremos como hermanos,—decias,—y cuando tus padres, que lo son para mí tambien, sean ancianos, les dos trabajaremos, pagaremos con nuestros solícitos cuidados y cariño los beneficios que nos dispensan. Nuestra mayor alegría será recibir su bendicion. ¡Ah... si tú te fueras, si no cumplieras esa palabra, yo no sé lo que me pasaria..... Me moriria de tristeza, no lo dudes, me moriria.

Los sentimientos que espresaba Linda Chiquia, eran amor santo y purísimo amor, pero la jóven no lo sospechaba siquiera.

—Por realizar ese deseo que he despertado en tí,—dijo Fortunato,—daria mi vida. Tú conoces mi historia; bien sabes que he sido muy desgraciado y muy dichoso. Huérfano y pobre, he disfrutado de la proteccion de los reyes y he tenido la honra de pasar los primeros años de mi infancia al lado de su augusto hija. Pues bien, te lo confieso, niño y todo, sentia yo que me ahogaba en aquella atmósfera.

Un dia me anunciaron que tenia que abandonar la córte: fué el dia mas dichoso de mi vida.

El señor Pierres habló á tus padres, me llevó á tu casa; desde entónces soy pájaro en el aire, vivo á mi gusto, comparo la sencillez, la expansion, la dicha de los que viven como nosotros, á la de esos séres á quienes he conocido en otro tiempo, poseidos siempre de temor, dominados por el respeto, cohibidos, entumecidos en presencia de los reyes, y me enorgullece y me entusiasma formar parte de la plebe navarra.

—Razon de mas para que no abandones lo que tanto te halaga.

—Yo no me cambiaria por todos los reyes del mundo si pudiera en efecto cumplirte el hombre la promesa que te he hecho el niño.

Pero ¡ay! es necesario que yo te diga toda la verdad. Si una desgracia te privase de tus padres, yo tendria que separarme de tí.

—¿Y por qué?—preguntó Linda Chiquia con candidez adorable.

—Nos llamamos hermanos, pero no lo somos.

—Es verdad,—contestó la jóven con tristeza.

—Ademas,—continuó Fortunato,—¿quién me asegura que siendo tú tan bella, tan angelical, tan virtuosa, no has de encontrar un hombre que quiera ser tu esposo? Y entónces... ¡Oh, solo esta idea...

—No, Fortunato, no—exclamó la hermosa jóven,—yo no me casaré...

Linda iba á completar la frase añadiendo: «Sino contigo»; pero de pronto bajó los ojos, sintió que su rostro se encendia; maquinalmente cogió una de las puntas del delantal, y despues de una breve pausa, prorrumpió en llanto.

En un momento comprendió la vida con todas sus felicidades y todos sus dolores.

—Será preciso que nos separemos,—dijo Fortunato;—hoy aun es tiempo, mañana seria tarde y yo tendria que ser ingrato; porque esa ilustre dama á quien tantos favores debo, doña Luz de Anglesols, quiere llevarme á su lado. Lo exige y alega para obtenerlo las mismo favores que me ha prestado.

—No hay mas remedio, si, tienes razon. Abandona la pobre casa de los tejedores para ir al lado de esa ilustre dama; yo pediré á Dios en mis oraciones que te colme de dicha.

Ninguno de los dos se atrevió á proferir una palabra mas.

Bajo el peso de una profunda tristeza, tomaron el camino que conducia á su casa.

No se ocultó á sus padres el estado de su ánimo.

Fortunato explicó la causa de su abatimiento.

Empezaba á anochecer, y Linda Chiquia, que en todas ocasiones se multiplicaba para ayudar á su madre en los quehaceres de la casa y era durante la cena la alegría de la mesa, no hizo aquella noche mas que suspirar, y sintiéndose mal, pidió á sus padres licencia para recogerse.

Como era costumbre, rezaron el rosario despues de la cena y se disponian á acostarse cuando, al toque de ánimas, oyeron un golpe en la puerta de la calle.

Fortunato salió á abrir y vió con estrañeza á una señora cubierta con un velo: era doña Luz.

Fortunato no tardó en reconocerla, y entonces la dama, dirigiéndose al que la acompañaba con un farol, le despidió.

Fortunato la condujo al hogar, y como supusieron los padres de Linda Chiquia que desearia hablar á solas con el jóven, despues de saludarla se retiraron.

—¿Te estraña mi visita?—preguntó doña Luz.

La alegría que me proporciona, no deja espacio á la estrañeza; si así no fuera, sospecharia que de algo muy urgente se trataba cuando á estas horas os dignais venir á buscarme.

—Creo haberte dado pruebas de mi cariño.

—Muchas mas de las que merezco.

—Desde niño me has visto siempre dispuesta á labrar tu felicidad. Tanto te quiero que si he venido á deshora, ha sido con el fin de evitarte una noche de insomnio y de martirio.

—¿Vos, señora?

—Ha visto á Pierres Angelis...

—Os ese caso os habrá dicho que estoy dispuesto á complaceros, lleno de gratitud por la nueva merced que quereis dispensarme.

—Sí, me ha dicho que la gratitud que te inspira mi afecto te decide á venir á mi lado á disfrutar de los beneficios de que deseo colmarte; pero que tu corazon acepta con verdadero sacrificio al resolverte á escuchar mi ruego.

—¡Oh! señora.... no creais.

—Es inútil que te engañes....... Pierres lee en tu corazon, te estima como yo, y él sabe los motivos que convierten para tí en sacrificio lo que yo desearia que fuera tu ventura. No vengo á reconvenirte, hijo mio; mi único deseo ha sido decirte que te dejo en completa libertad. Pero yo que he resuelto abandonar el mundo para sepultar en el claustro mi tristeza, yo que voy á romper todos los lazos que me ligan á la vida social, tengo un deber de conciencia que cumplir. Yo necesito convencerme de que al renunciar á la posicion que te ofrecia en mi casa, al desear permanecer en este albergue consagrado al trabajo y en esa humilde condicion, no se ofusca tu mente, no te alucina una ilusion. Si yo obtengo ese convencimiento, en vez de irá mi casa solariega para sostener el nombre de mis ilustres padres, protejerte y labrar tu fortuna, realizaré mi mas vivo deseo acabando mis dias en la oracion y la soledad. Háblame, pues, con entera franqueza, dime las esperanzas que abrigas, las esperanzas que te sonrien, los móviles que te sujetan á la vida humilde del menestral.

—Voy, señora, á obedecer vuestras órdenes,—contestó Fortunato,—y os doy gracias por ellas. Hace ya mucho tiempo que, llena mi alma de emociones, anhela desahogarse. Ignoro cuáles son los motivos que me han alcanzado vuestra proteccion, y con ella la de los reyes. Solo recuerdo que yo era hijo de un pobre guarda-bosque, que vos ibais á la casita en donde yo habitaba con mi padre y me colmabais de caricias. Despues fuí á palacio, y cuando el príncipe se enfadaba conmigo y yo lloraba de pesadumbre, vos acudiais á enjugar mis lágrimas. Mi padre desapareció: mas tarde me dijeron que habia muerto, y yo lloré; pero os lo confieso, estoy avergonzado de mi mismo. Yo creo que la muerte de un padre debe sentirse mas, mucho más de lo que yo he sentido la del mio. ¿Por qué? lo ignoro. Un secreto presentimiento me dice algo... pero no penseis que jamás os pregunte nada.

Estas palabras consternaron á doña Luz.

—Fué preciso que abandonara la casa real, vine aquí, trabajé, y os lo confieso, me hallé en mi centro. ¿No soy yo hijo del pueblo? Pues natural es que en el pueblo viva y goce. Ávida de mostrarme vuestro buen corazon, habeis querido que vaya á vuestro lado, que disfrute de vuestra fortuna; deseais elevarme á una altura que no merezco, hacerme rico y noble prohijándome.

Mi vida es poco para pagaros tantos beneficios, y estoy dispuesto á seguiros. Pero ¿sabeis mis inclinaciones y queréis mi felicidad?

—Sí, á toda costa—contestó conmovida doña Luz.

—Pues entonces, ya que deseais que hable mi alma, oidla. No sé por qué me horroriza todo lo que he visto en palacio. Aquí soy muy dichoso; tengo una familia que me recuerda la mia; trabajo, y ayudando á mi maestro, me parece que pago su hospitalidad y su cariño. En esta humilde condicion, creo ser útil á la pátria, me siento con fuerzas para dar mi vida por los derechos del pueblo contra el rey, y del rey contra el pueblo. Ademas, y para confesároslo todo, vive á mi lado un ángel que posee en su corazon toda mi dicha. Si me separo de ella, faltará luz á mis ojos, alegría á mi corazon. ¿Comprendeis ahora mis sentimientos?

—Todo lo comprendo, Fortunato,—exclamó doña Luz,—y yo soy quien te pide por tu bien, que no abandones los deseos que te alientan. De ese modo serás feliz, mas feliz de lo que yo pudo haberlo. Hubiera deseado consagrarme á tí: hoy logro de otro modo mi deseo.

Despues de estrechar su mano y de besar su frente partió acompañada del jóven.

CAPITULO XIX

Donde Fortunato, creyendo encontrar la dicha, busca la desgracia

Doña Luz habia perdido una esperanza despues de haber oido á Fortunato; pero se habia calmado un tanto la inquietud que le inspiraba su suerte.

—No hay duda,—se decia,—me ha hablado su corazon, y en corazon es leal. La Providencia se ha compadecido de él y le ha otorgado la felicidad allí donde yo suponia que estaba su desgracia. ¡Quién sabe si hubiera sido un príncipe desdichado!

Buscaba en estas ideas algun alivio á su remordimiento, y al mismo tiempo se afianzó mas y mas en la resolucion que habia tomado, para el caso de que no pudiera realizar su propósito, de llevar al jóven en su compañía.

Un emisario que habia llegado de Andalucía con pliegos para la reina y para el gobernador de Pamplona, la habia buscado para entregarla un pergamino cerrado y sellado, cuya lectura aumentó su afliccion.

La distancia no habia amortiguado la pasion del rey.

Por el contrario, manifestaba á doña Luz que su único deseo era tornar para abrasarse en la llama que desde lejos le atraia y fascinaba.

—Es necesario que me pierda de vista para que su recuerdo no turbe su dicha,—se dijo,—y el único medio que tengo es buscar como asilo la misteriosa soledad de un convento.

Toda la noche la pasó postrada de hinojos sobre su reclinatorio, rezando y pidiendo á Dios que la inspirase la resolucion que debia tomar.

Entretanto Fortunato, tornó á su humilde albergue, y sentándose en un taburete junto al lecho, pasó la noche con la cabeza apoyada en las manos.

La fiebre le abrasaba.

Es verdad que habia dicho lo que sentia, pero sus palabras habian defraudado las esperanzas de su protectora, quizás habia herido su corazon.

Era un ingrato, y siéndolo ¿cómo podia aspirar á una dicha que iba á robarle el remordimiento?

Por otra parte, creyéndose culpable ¿cómo podia prometerse la ventura que soñaba con el amor de Linda Chiquia?

De consideracion en consideracion fué comprendiendo que aquel sueño tendria un despertar muy triste.

¿Quién era él, en último resultado, para pretender la mano de aquella jóven, cuyos padres disfrutaban de una posicion modesta, pero desahogada y podian ofrecerla, cuando ménos, una reputacion de honradez y laboriosos, algunos ahorros y un taller que gozaba de bastante crédito?

En cambio él no era más que un sencillo trabajador.

Hasta entónces habia renunciado todo salario, permitiéndose á vivir como un hijo en el seno de aquella familia.

Todas estas ideas le mortificaron, y no pudiendo conciliar el sueño, apenas amaneció se dirigió al taller para buscar en el trabajo algun sosiego á su espíritu.

Los primeros fulgores del alba penetraban por el alta ventana.

Hacia ya algun tiempo que estaba junto al telar y aun no habia dado principio á la obra.

Las ideas de toda la noche continuaban persiguiéndole.

De pronto se sorprendió. Sintió en su hombro una mano y al propio tiempo un estremecimiento le hizo vibrar.

Volvió los ojos y halló á Linda Chiquia.